

# *Espadas y Sables*

SUPUESTAMENTE USADOS POR  
JOSÉ FRANCISCO MORAZÁN QUESADA



MIGUEL CÁLIX SUAZO

**ESPADAY SABLES**  
**SUPUESTAMENTE USADOS POR**  
**JOSÉ FRANCISCO MORAZÁN QUESADA**

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de

**Ediciones Guardabarranco**

Tegucigalpa, Honduras. Tel.: 2238-6280

en el mes de junio de 2012

Su tiraje consta de 1000 ejemplares

**ESPADA Y SABLES  
SUPUESTAMENTE USADOS POR  
JOSÉ FRANCISCO MORAZÁN QUESADA**

*Miguel Cálix Suazo*

623.441 Calix Suazo, Miguel  
C15 Espada y sables supuestamente usados por José  
Francisco Morazán

C. H. Quezada / Miguel Calix Suazo  
-- [Tegucigalpa]: [Guardabarranco], [2012]  
133 p.

ISBN: 978-99926-92-56-1

1.-ESPADAS.

2.- MORAZÁN QUEZADA, FRANCISCO, 1742-1892.

3.- JOSÉ FRANCISCO MORAZÁN QUEZADA, VIDA Y  
OBRA.

**ESPADA Y SABLES SUPUESTAMENTE USADOS POR JOSÉ FRANCISCO MORAZÁN**

© Miguel Calix Suazo

ISBN: 978-99926-92-56-1

**Diagramación:**

Melissa Rivera

**Diseño de Cubierta:**

Ana Lourdes Varela

**Impresión Offset**

Ediciones Guardabarranco

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.

Tels.: (504) 2238-2528 / 2238-6280

*Prohibida su reproducción total o parcial*

*Impreso y hecho en Honduras*

*Todos los derechos reservados*

## DEDICATORIA

A mis más pequeñas nietas: Sofía Alejandra y Andrea Paola  
Cáliz Rubio, con todo mi amor.



# Índice

Dedicatoria .....	5
Prólogo .....	7
Espada y sables supuestamente usados por	
José Francisco Morazán Quesada. ....	18
I. La espada de Morazán que perteneció a la escuela politécnica	
de Guatemala. ....	20
“La espada del general francisco morazán. ....	29
Dictamen del coronel miguel ángel izaguirre. ....	34
“Dictamen sobre supuesta espada del General Morazán. ....	37
II. Sable que custodia el Banco Central de Honduras. ....	
a) Antecedentes .....	44

b) Investigación exhaustiva sobre el sable. ....	46
B-1 Con autoridades del Banco Central de Honduras. ....	46
B-2 Con herederos del expresidente Juan Manuel Gálvez. ...	56
III. El sable de los herederos de Morazán residentes en	
Chinandega, Nicaragua. ....	83
Bibliografía .....	92
Anexos .....	94

## PRÓLOGO

Este estudio - respaldado con documentación irrefragable – fue escrito inicialmente para el VIII Congreso Centroamericano de Historia, a celebrarse en Antigua Guatemala, entre el 10 y 14 de julio de 2006, pero no recibí ninguna respuesta a mi planteamiento, por lo que no asistí a dicho cónclave.

En él analizo una espada y dos sables supuestamente usados por el epónimo centroamericano JOSÉ FRANCISCO MORAZÁN QUESADA, que fue Jefe de Estado de Honduras, Presidente de la República Federal de Centroamérica (dos períodos de cuatro años cada uno), Jefe de Estado de El Salvador y Jefe de Estado Provisorio de Costa Rica, ocasión en que fue ilegal y cobardemente asesinado el 15 de setiembre de 1842.

Esas tres armas existen: una en Guatemala, en poder del diplomático, político y militar don ERNESTO PAIZ NOVALES; otra en Tegucigalpa, Honduras, propiedad de los herederos del Doctor Juan Manuel Gálvez y del Ingeniero Roberto Gálvez Barnes y que está depositada en custodia en el Banco Central de Honduras; y la tercera en Chinandega, Nicaragua, en poder del multimillonario Piero Cohen.



**ERNESTO PAIZ NOVALES    JUAN MANUEL GÁLVEZ**



*Piero Cohen (primero de la izquierda)*

La espada fue estudiada en *Guatemala*, y **dada a la publicidad el 22 de diciembre de 1978** por el Abogado y Notario guatemalteco **FRANCISCO LUNA RUIZ** –admirador del déspota Rafael Carrera y por tanto anti-morazanista- quien asegura que el arma de Morazán “es una espada **de combate y mando, fuerte y bella, con puños de marfil con enrollado cordón de metal, guarnición y vaina de bronce y latón dorado**. Vaina floreada, prolijamente decorada con tres figuras de deidades clásicas: Marte, Dios de la Guerra; Minerva, Diosa de la Sabiduría; y Hércules, símbolo de la fuerza.



**En la guarnición se ve los símbolos patrios centroamericanos, con tres volcanes, un sol; en la parte eminente el árbol de la Federación y la leyenda “Libre, Crezca, Fecunda”, y en semicírculo, en la parte inferior, la leyenda “República del Centro de América”. EN UN ESCUDETE, EN LA PARTE POSTERIOR DE LA EMPUÑADURA, DESTACAN LAS INICIALES DEL CAUDILLO MORAZÁN “F.M”.**

La hoja es de acero fino, **en donde está grabado el Escudo de los Estados Unidos de América** (en ese entonces), **por lo que –dice el autor– “se puede asegurar que ES DE FABRICACIÓN NORTEAMERICANA”.**

Francisco Luna Ruiz se pregunta *¿Cuál es la historia de esa espada? ¿Cómo la adquirió el General Morazán? ¿Le fue obsequiada? ¿Sería preseada tributada por alguno de los Congresos o por algunos de los Estados?* **Desafortunadamente, dice Luna Ruiz, no tenemos relación documental que pueda señalarnos el origen del arma.**

El historiador hondureño don Miguel Rodrigo Ortega descartó la autenticidad de la espada, basado en el señalamiento de varios errores históricos en el relato de Luna Ruiz, pero en mi entender Ortega debió reflexionar sobre el Escudo de la República Federal de Centroamérica, que sólo se pudo mandar a poner en esa arma durante el breve período que duró la Federación **de 1824 a 1838**; y por lo tanto debiera ser motivo suficiente para seguir indagando si ese instrumento perteneció realmente a Morazán, y ORTEGA NO LO HIZO.

El siguiente sable que analizo en este estudio -cuya fotografía nuestro a continuación, en la que se destaca el Escudo de Armas de Costa Rica en la empuñadura- es el que se halla en custodia en el Banco Central de Honduras y que pertenece a los herederos

de dos exgobernantes de Honduras, EL DOCTOR JUAN MANUEL GÁLVEZ Y EL INGENIERO ROBERTO GÁLVEZ BARNES. Actualmente se exhibe en el Museo Numismático, en la planta baja del edificio de esa institución bancaria en Comayagüela, Distrito Central.



Para conocer sobre este sable he hecho investigaciones: 1) Con autoridades del Banco Central de Honduras. 2) Con los herederos del expresidente de la República doctor Juan Manuel Gálvez. 3) Con una casa del extranjero vendedora de armas militares antiguas. 4) En diversas páginas de Internet. 5) Con la Embajada de Costa Rica en Honduras y con el Archivo Nacional de Costa Rica, en San José.

En cuanto a mis gestiones con las autoridades del Banco Central de Honduras, me aboqué en el año 2004 con su presidenta, Lic. María Elena Mondragón de Villar, también con el Sub Gerente Héctor Méndez Cáliz y finalmente con don Saúl Moisés León, Jefe del Departamento de Emisión y Tesorería, a quienes les solicité a) Se me permitiera el acceso al Museo Numismático del Banco en donde se halla el referido sable, el día y hora que convinieran a la institución; b) **SE NOS PROPORCIONARA,**

**SI EXISTÍA, EL HISTORIAL DE DICHA ARMA;** c) Se nos facilitara **un juego de fotografías de las distintas secciones de dicha pieza histórica**, de ser posible en forma ampliada para un mejor estudio de sus caracteres; d) Si no existieran estas fotografías, que se me permitiera, bajo las estrictas normas de seguridad que tuviera a bien establecer el Banco, **tomar personalmente tales fotos.**

En base a lo anterior, se me permitió visitar el museo el día 30 de julio de 2004 y **tomar todas las fotografías del caso a través del vidrio de la urna en donde se halla el sable.** El 4 de agosto recibimos nota del Lic. Saúl Moisés León, en la que nos remitió fotocopias de información relacionada con la historia **de otras espadas de Morazán, PERO NADA SOBRE LA QUE ESTÁ EN CUSTODIA EN EL BANCO CENTRAL.** Se me ratificó que **“EN LOS ARCHIVOS ACTUALES DEL DEPARTAMENTO DE EMISIÓN Y TESORERÍA, NO SE POSEE DATOS ESPECÍFICOS SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE ÉSTA FUE DEPOSITADA PARA CUSTODIA EN EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,** por la familia Gálvez-Barnes.

Afortunadamente se me remitió un disco compacto (CD) con **fotografías de la espada tomadas por el señor Raúl Morán,** dentro de las que destaca una de la hoja de acero del sable en que aparece el nombre de la casa forjadora que es **DELACOUR & BACKES, de la Ciudad de París, Francia,** y que el **MAESTRO FORJADOR es F. B. D.**

El 30 de agosto de 2004 **PREGUNTÉ, ENTRE OTRAS COSAS, QUIÉN HIZO LA DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ARMA Y EN QUÉ FECHA.** La respuesta del 13 de setiembre sirvió para ratificarme que no se tenía información adicional.

Respecto a mis investigaciones CON LOS HEREDEROS DEL EX PRESIDENTE JUAN MANUEL GALVEZ., debo destacar que escribí a doña CRISTINA MONTES DE GÁLVEZ, esposa del Ingeniero Roberto Gálvez Barnes (hijo del expresidente), a don Juan Manuel Gálvez hijo y a la historiadora LAURA GÁLVEZ MONTES, hija de don Roberto y doña Cristina.

**Doña Cristina y Juan Manuel Gálvez hijo me ME INDICARON QUE NO TENÍAN NINGUNA INFORMACIÓN, NI SIQUIERA EL CONTRATO DE CUSTOIA CON EL BANCO CENTRAL FIRMADO POR EL ING. GÁLVEZ BARNES.**

Por otra parte, la historiadora Gálvez nunca me contestó.

Con el deseo de verificar la fabricación del sable en París, Francia, el 24 de agosto de 2004 dirigí una carta al señor C. Alan Rusell, por medio de su correo electrónico carrusel@arms2armor.com. Le expresé que puntualmente deseaba saber lo siguiente: “1) La fecha en que fue fundada la Casa DELACOUR & BAKES. 2) **Si efectivamente tal arma fue forjada en dicha Casa; y, si es posible, la fecha en que se hizo, lo mismo para quién fue fabricada.** 3) ¿Se trata efectivamente de un arma destinada para actos ceremoniales? 4) La placa de oro en que aparece labrado el nombre de Francisco Morazán ¿se puso en dicha fábrica? 5) **El Escudo de Armas de Armas de Costa Rica ¿es parte del sable original?**”.

Lamentablemente no recibí respuesta a mis inquietudes.

Sin embargo, por mi cuenta indagué en Internet sobre la posible fecha en que pudo elaborarse el sable, que, repito, muestra en su empuñadura el Escudo de Armas de Costa Rica. Tal fecha

**tuvo que ser después del 30 de agosto de 1848**, en que el Escudo fue decretado por el Gobierno de Costa Rica, siendo **Presidente de la República José María Castro; y el Ministro de Relaciones y Gobernación Don Joaquín Bernardo Calvo.**

Verifiqué que había varios modelos de sable de moda por esos días, posteriores a la muerte de Morazán, **parecidos al supuestamente usado por éste**, tal como lo demuestran las fotografías de las páginas 60-70.

Continué mi investigación con la Embajada de Costa Rica en Tegucigalpa y con el Archivo Nacional de esa nación, en San José, a fin de **verificar cual era el Escudo de Armas vigente durante el período en que Morazán gobernó Costa Rica** que fue durante cinco meses, **entre el 12 de abril al 15 de setiembre de 1842.**

Con base en mi petición al Embajador, que éste trasladó ante el Archivo Nacional de Costa Rica, este último **emitió dos certificaciones** por medio de la Subdirectora General, Ana Virginia García de Benedictis, **del 5 de enero de 2005**, relativa la primera al original del Decreto XVI que designa el Escudo de Armas y el Pabellón del Estado **emitido el 21 de abril de 1840 por Braulio Carrillo.** La segunda Certificación se refiere al original del Decreto CXXXIV que sustituye el título de “Estado” que hasta ahora ha llevado Costa Rica, con el de “República”.

Cabe indicar que en el primer decreto certificado y **derogado por el Decreto del Gobierno Provisorio de Morazán número 5 de 20 de abril de 1842** se establece en el artículo 1° que **“El escudo de armas del Estado será una estrella radiante, colocada en el centro de un círculo de fondo celeste y con la inscripción á la circunferencia de ESTADO DE COSTA RICA”.**

Puedo afirmar categóricamente que **EL ESCUDO DE LA GUARNICIÓN DEL SABLE ES MUY DISTINTO AL DESCRITO EN EL DECRETO DE CARRILLO**, pero es exactamente el mismo que se describe en el artículo 3 del **DECRETO CXLVII**, que fue **emitido por don José María Castro el 28 de setiembre de 1848**, siendo Ministro de Relaciones y Gobernación don Joaquín Bernardo Calvo, que había sido Secretario de la Asamblea Constituyente de Costa Rica durante el Gobierno de Morazán.

También puedo asegurar categóricamente que **Morazán no pudo haber añadido dicha placa**, por tres razones fundamentales: 1) Porque ya había muerto cuando se fabricó el sable. 2) Porque no era ostentoso; 3) Porque sabía la precariedad en que se hallaban las finanzas públicas de Costa Rica y era un hombre muy responsable, y por tanto no haría tal erogación, **lo que demuestro en muchas partes de mi documentada obra de seis volúmenes "LA POSTERIDAD NOS HARÁ JUSTICIA"**. Ejemplo de esto es el estricto control de los gastos que ordenó se llevara, así como la rebaja de sueldos que dispuso para todo su Ejército y que aun así **ÉL NUNCA COBRÓ UN CENTAVO DEL SUELDO DE 125 PESOS QUE LE CORRESPONDÍA COMO JEFE DE ESTADO PROVISORIO**.

**Sobre la no ostentación del Prócer baste leer las palabras del ciudadano italiano Antonio Grimaldi**, que incorporo en la página 49 de mi libro "AUTENTICIDAD DE LA ESTATUA DE MORAZAN DEL PARQUE CENTRAL DE TEGUCIGALPA".

**AUN CUANDO CABE SUPONER QUE UN ADMIRADOR LE PUDO REGALAR EL ARMA CON LA PLACA DE ORO AÑADIDA EN QUE FIGURA SU NOMBRE, ESTO TAMBIÉN SE DESCARTA PORQUE EL ESCUDO DE**

ARMAS DE COSTA RICA FUE ESTABLECIDO POSTERIORMENTE A LA FECHA EN QUE MORAZÁN MURIÓ ASESINADO.

La tercera arma que analizo en este estudio es el sable de los herederos de Morazán residentes en Chinandega, Nicaragua.



Para continuar realizando mi investigación sobre los sables supuestamente usados por el Héroe, **a mediados de julio de 2004 empecé a planear un viaje a Nicaragua; pero en ese mismo momento tuve una interesante y sorpresiva llamada telefónica del nicaragüense XAVIER PÉREZ MONTE-**

**ALEGRE, con quien inmediatamente me entrevisté en Tegucigalpa y también con su esposa.**

Pérez me habló sobre el sable de Morazán que, **como heredera auténtica del Prócer poseía su madre MARÍA ELSA MONTEALEGRE INFANTE**, residente en Chinandega, Nicaragua, **TODO LO CUAL RESPALDÓ CON INDUBITABLE INFORMACIÓN.**



*María Elsa Montealegre Infante, bisnieta de José Francisco Morazán Quesada, penúltima poseedora del sable.*

De la plática con el señor Pérez Montealegre, el estudio de la documentación que me entregó, las investigaciones anteriores y posteriores que he hecho sobre la descendencia de MORAZÁN, en este caso de la de su hijo FRANCISCO MORAZÁN MONCADA, que se radicó en Chinandega, Nicaragua; y del examen de las fotografías del sable que Pérez Montealegre me dejó, **NO ME CABE NI LA MENOR DUDA QUE**

**PERTENECIÓ A MORAZÁN, y que el mismo se halla en poder del multimillonario nicaragüense PIERO COHEN, residente en Chinandega.**

Finalmente, debo mencionar que no puedo dejar de resaltar la ayuda invaluable que me ha prestado mi esposa y mi hermano Rafael en la revisión final de esta obra, aun cuando la responsabilidad sigue siendo completamente mía.

## **ESPADA Y SABLES SUPUESTAMENTE USADOS POR JOSÉ FRANCISCO MORAZÁN QUESADA.**

Por mi propia convicción y como Presidente del Instituto Morazánico, institución cívico-cultural que desde 1952 cuenta con personería jurídica, a diario me dedico a estudiar, difundir y defender las ideas del LIBERTADOR DE CENTROAMÉRICA, José Francisco Morazán Quesada, **que siguen sin entenderse por los centroamericanos**, debido al trabajo eficiente de los eternos adversarios del Prócer, que han logrado acallarlas, **al hacer que los propios gobernantes del área SIGAN ACATANDO AL MÁXIMO AQUELLA ORDEN REAL DE CARLOS IV RELATIVA A QUE A LAS PROVINCIAS DE AMÉRICA HABÍA QUE TENERLAS ALEJADAS DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**

Esto ha redundado en que hasta ahora no se haya alcanzado la Unión de Centroamérica, la que en lo sucesivo aun podría ser menos viable, ya que por medio del Artículo 1.3 del Tratado de Libre Comercio (TLC) impuesto por los Estados Unidos de América a los países centroamericanos y la República Dominicana, entre el 2003 y 2004, **SE HA LOGRADO ANULAR TODOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE HEMOS VENIDO LLEVANDO A CABO DESDE 1950 MEDIANTE EL PROCESO INTEGRADOR Y QUE IGUAL OCURRA CON LOS QUE PUDIÉRAMOS HACER EN**

## **EL FUTURO, SI TALES NORMAS CONTRADICEN DICHO TLC.**

Los estudios que realizo sobre las ideas políticas, sociales y económicas del expresidente Federal son respaldados con documentación inédita, como puede evidenciarse con los seis tomos de “LA POSTERIDAD NOS HARÁ JUSTICIA” (sobre el Gobierno de cinco meses de Morazán en Costa Rica), que di a luz pública entre 1991 y 2004, y también con “MORAZÁN Y LA CENTROAMÉRICA ACTUAL” que publiqué en junio de 2004, lo mismo que con el “ESTUDIO PALEOGRÁFICO DEL TESTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN” que presenté en el VII CONGRESO CENTROAMERICANO DE HISTORIA en la MESA DE ARCHIVOS, FUENTES Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN, y que se llevó a cabo en Tegucigalpa en julio de 2004.

Pero también me parece propio investigar acerca de los símbolos de esa gesta libertaria y unionista de José Francisco Morazán Quesada, de ahí que en este trabajo, indago sobre la espada y los diferentes sables que Morazán pudo haber usado en su lucha contra las arcaicas estructuras de Centroamérica, como ya lo hice también en mi libro editado en diciembre de 2005 intitulado “AUTENTICIDAD DE LA ESTATUA DE MORAZÁN DEL PARQUE CENTRAL DE TEGUCIGALPA” para desvirtuar las infundadas aseveraciones que algunas personas se empeñan en sostener.

¿Cuántos y cuáles sables y espadas, pudo haber tenido Morazán y qué evidencias se tiene de ello?

**En este trabajo voy a hablar de tres armas de esa naturaleza:** Una que puede hallarse aún en Guatemala, otra que existe en Honduras y una más que se tiene en Nicaragua.

## **I. LA ESPADA DE MORAZÁN QUE PERTENECIÓ A LA ESCUELA POLITÉCNICA DE GUATEMALA.**

A mediados de 2004, con motivo de mis gestiones –como Presidente del Instituto Morazánico- para reactivar la Fundación Morazánica que creó el Banco Central de Honduras en 1985, el señor don Roberto Dala Obando, que fue Gerente de dicho Banco y Tesorero de la mencionada Fundación, hizo de mi conocimiento que por los días de 1986, el señor **Rigoberto Regalado Lara**, hermano del General Humberto Regalado Lara, Jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, se le acercó **para darle noticias de una espada de Morazán que existía en Guatemala**. Me indicó Dala, que él creía que en el Banco Central de Honduras aún se tenía la documentación sobre algunas gestiones que entonces se hizo en Guatemala para conocer más acerca de esa arma.

Quiso mi suerte que al indagar en dicha institución bancaria sobre el otro instrumento de la misma naturaleza **a que me refiero en el Acápite II de este trabajo**, el Lic. Saúl Moisés León, Jefe del Departamento de Emisión y Tesorería en carta del **4 de agosto de 2004 me remitió fotocopia de un documento intitulado “Dictamen sobre supuesta espada del General Morazán” firmado por el historiador hondureño don Miguel R. Ortega en una fecha no precisada de 1986<sup>1</sup>**, en el que critica el trabajo **“LA ESPADA DEL GENERAL FRANCISCO MORAZAN”, ESCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1978 POR EL HISTORIADOR GUATEMALTECO, DON FRANCISCO**

---

<sup>1</sup> Don Miguel Ortega es autor de seis obras sobre Morazán, las primeras tres con el nombre “MORAZÁN, LAUREL SIN OCASO” y las otras con los títulos de “MORAZÁN ANTE LA JUVENTUD”, “MORAZÁN, PERFIL CONTINENTAL” y “EL ECO DEL SILENCIO, REFUTACIÓN DE LOS DICTERIOS VERTIDOS CONTRA MORAZÁN”.

**LUNA RUIZ<sup>2</sup> Y QUE FORMA PARTE DEL ACTA NOTARIAL LEVANTADA POR DICHO SEÑOR LUNA RUIZ EN SU CONDICIÓN DE NOTARIO, CON FECHA 12 DE JUNIO DE 1986** en su Estudio de Abogacía y Notariado, situado en la Avenida LA REFORMA 12-01, Zona 10, edificio Reforma Montúfar, Torre B, 5º nivel.

Con posterioridad, en la Dirección de Historia Militar, obtuve el **Dictamen de fecha 2 de junio de 1986 del Coronel Miguel Angel Izaguirre Fiallos enviado al Br. Don MIGUEL PAZ REYES, Encargado de Historia Militar, referente a dicha arma.**

---

<sup>2</sup> Según datos proporcionados por el señor César Augusto Coto Umaña, Agregado Cultural y de Prensa de la Embajada de Honduras en Guatemala en 1986, el Licenciado don Francisco Luna Ruiz nació en Guatemala el 11 de agosto de 1917. Cursó la Secundaria en el Instituto Normal Central para Varones. Egresado de la Facultad de Derecho en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha llevado cursos en las Universidades de Bolonia y Salamanca y sobre Investigaciones de Archivos en El Vaticano y Sevilla, de Archivos Eclesiásticos en Lima, Perú. Ha conducido estudios en las Bibliotecas de Washigton, en el Archivo Nacional de México y en las Universidades de Stanford y Berkely, California. Ha sido catedrático de Historia Crítica de América Central y de Historia del Derecho Español y Guatemalteco en las Universidades de San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar y Francisco Marroquín. Conferencista invitado por muchas universidades extranjeras. Ha sido miembro de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, miembro de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos, Académico Honorario de la Academia Nacional de Geografía e Historia de México, Académico correspondiente de la Real Academia de Historia de Madrid y de la Sociedad de Geografía e Historia de Puerto Rico. Fue Diputado al Congreso Nacional de Guatemala de 1947 a 1951 durante la Administración del Dr. Juan José Arévalo y también Secretario de Asuntos Específicos de la Presidencia en la Administración del Licenciado Julio César Méndez Montenegro.

Investigaciones posteriores me han permitido verificar que efectivamente en 1986 el Coronel guatemalteco ERNESTO PAIZ NOVALES solicitó una cita a la Embajadora de Honduras en Guatemala, Licenciada Nadina Lefebre Labró, y en la reunión que tuvieron **le relató sobre la espada de Morazán que él poseía**. La Embajadora informó oficialmente al Canciller Roberto Flores Bermúdez y eso dio origen a que posteriormente, en el mes de junio de 1986, viajara a Guatemala una Comisión de Estudio integrada por el Coronel Rigoberto Regalado Lara en su condición de **Agregado Militar de Honduras en Guatemala, Br. Don Miguel Paz Reyes**, Director de Historia Militar de las Fuerzas Armadas de Honduras, Coronel Miguel Angel Izaguirre Fiallos, Abogado Don Miguel Rodrigo Ortega (Historiador). **El Jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras era el General de Brigada Walter López Reyes**.

En un almuerzo brindado por la Embajadora participaron todos ellos, lo mismo que el Coronel Paiz Novales y un hijo del periodista guatemalteco Clemente Marroquín Rojas.

**Más tarde el Coronel Izaguirre Fiallos me expresó que no sabe por qué el Gobierno de Honduras no entabló negociaciones para adquirir el arma, PUES ÉL CONSIDERA QUE “LA AUTENTICIDAD DE DICHA ESPADA ESTÁ PLENAMENTE RESPALDADA”.**

En esa Acta Notarial del 12 de junio de 1986 antes señalada, escrita, firmada y sellada por el Abogado y Notario guatemalteco don Francisco Luna Ruiz, levantada en Guatemala Y QUE FIGURA COMO ANEXO 1 DE ESTE ESTUDIO (cuatro folios) QUE INTITULO “ESPADA Y SABLES SUPUESTAMENTE USADOS POR JOSÉ FRANCISCO MORAZÁN QUESADA”, se hace constar que **COMPARECIÓ EL CORONEL DE INFANTERÍA GUSTAVO ADOLFO**

**NÚÑEZ ARIZA, DE 75 AÑOS**, quien manifestó que en 1930 era Caballero Cadete, alumno de la Escuela Politécnica de Guatemala y que **recuerda que él “VIO SUSPENDIDA EN LA PARED del Salón de Actos de la Escuela Politécnica**, ubicada en la Avenida Reforma 1-45, Zona 10 de esta ciudad, **UNA ESPADA CON SU RESPECTIVA VAINA**, la cual se encontraba dentro de una caja de madera con vidrio en la parte superior sin tapadera, caja que en el fondo tenía una tela color azul pálido. La caja con la espada en el interior **tenía una cartulina del tamaño aproximado de la mitad de una hoja de papel tamaño carta en la que, con letra Spencer decía: “ESTA ESPADA PERTENECIÓ AL GENERAL FRANCISCO MORAZÁN...”**

“Poco tiempo después, la espada del General Morazán se colocó en el **despacho del Director de la Escuela Politécnica de Guatemala, General Federico Aguilar Valenzuela...**” “La vaina de la espada del General Morazán presentaba en la parte inferior una abolladura con un **pequeñísimo agujero como si lo hubiera producido el roce de una bala...**” “En el año de mil novecientos treinta y uno (1931) **fue nombrado Director de la Escuela Politécnica el General Ismael Pacheco Quevedo, CUANDO LA ESPADA DE MORAZÁN DESAPARECIÓ Y QUEDÓ SOLAMENTE EL ESTUCHE DONDE SE GUARDABA...**” El Sub Director de dicha Escuela era el Coronel Marco Aurelio Mérida. Este manifestó que “el **Ministro de la Guerra, GENERAL DE DIVISIÓN DON JOSÉ REYES, LA HABÍA PEDIDO (LA ESPADA) PARA COLOCARLA EN SU DESPACHO**”.

El Coronel Núñez Ariza siguió manifestando que “**vio y examinó detalladamente la espada que posee (en 1986) el Coronel ERNESTO PAIZ NOVALES, EXPRESANDO QUE ES LA MISMA ESPADA QUE ESTUVO EN LA**

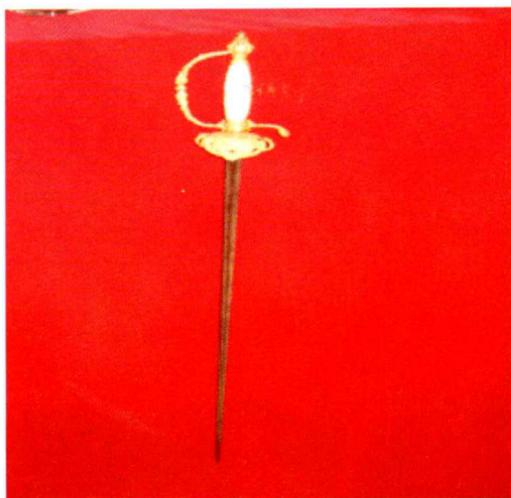
ESCUELA POLITÉCNICA Y QUE PERTENECIÓ AL GENERAL HONDUREÑO FRANCISCO MORAZÁN, diciendo el Coronel Núñez Ariza “QUE POSIBLEMENTE EL GENERAL JORGE UBICO FUE QUIEN ADQUIRIÓ LA MENCIONADA ESPADA Y LA MANDÓ A LA ESCUELA POLITÉCNICA, CUANDO FUNGÍA COMO MINISTRO DE LA GUERRA...”. “A partir del año de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944) no volvió a ver esa espada sino hasta recientemente que SE LA MOSTRÓ EL CORONEL ERNESTO PAIZ NOVALES...”



*Coronel de Infantería*  
*ERNESTO PAIZ NOVALES*

LA ESPADA DE MORAZÁN, QUE SUPUESTAMENTE ÉL REGALÓ AL AGRICULTOR SANTIAGO PÉREZ (QUE LA HEREDÓ A SU ÚNICA HIJA CONCEPCIÓN PÉREZ VIUDA DE GARCÍA Y QUE ÉSTA TAMBIÉN HEREDÓ A SU HIJA TRÁNSITO, RE-

**SIDENTE EN 1978 EN ESTADOS UNIDOS. CUANDO ÉSTA SE FUE A ESTE PAÍS LA ESPADA QUEDÓ EN GUATEMALA. “ES UNA ESPADA DE COMBATE Y MANDO, FUERTE Y BELLA, con puños de marfil con enrollado cordón de metal, guarnición y vaina de bronce y latón dorado. Vaina floreada, prolijamente decorada con tres figuras de deidades clásicas: Marte, Dios de la Guerra; Minerva, Diosa de la Sabiduría; y Hércules, símbolo de la fuerza. En la Guarnición se ven los símbolos patrios centroamericanos, con tres volcanes, un sol; en la parte eminente el árbol de la Federación y la leyenda “Libre, Crezca, Fecunda”, y en semicírculo, en la parte inferior, la leyenda “República del Centro de América”. EN UN ESCUDETE, EN LA PARTE POSTERIOR DE LA EMPUÑADURA, LAS INICIALES DEL CAUDILLO “F.M”.**



“El largo de la espada, sin vaina, es de ochenta y seis centímetros; la vaina sola, es de ochenta y cinco centímetros. La vaina lleva relieves floreados y laureles; de latón sobredorado y bronce. La hoja es de de acero fino, **en donde está grabado el**

**Escudo de los Estados Unidos de América (en ese entonces), por lo que se puede asegurar que ES DE FABRICACIÓN NORTEAMERICANA”.**







Considero importante adicionar algo a lo dicho en la página 23 sobre varias personalidades guatemaltecas. Por ejemplo, se mencionó que el General Federico Aguilar Valenzuela fue Director de la Escuela Politécnica de Guatemala y creo que es importante decir que eso fue de setiembre de 1927 a agosto de 1930. Igualmente se dijo que el CORONEL ERNESTO PAÍZ NOVALES fue **Director de la Escuela Politécnica de Guatemala** y debe decirse que eso fue de marzo de 1951 a julio de 1954. Asimismo se manifestó que el señor Jorge Ubico (Castañeda) fue dictador Guatemala, y ahora creo que es necesario decir que nació en Guatemala el 10 de noviembre de 1878 y murió en Nueva Orleans, Estados Unidos de América, el 14 de junio de 1946. También es necesario conocer que **EL DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE AGOSTO DE 1943 A JUNIO DE 1945 FUE EL SEÑOR WILIAM H. HEANING.**

A continuación transcribo textualmente (Anexo 2, seis folios) de este estudio “**ESPADAY SABLES SUPUESTAMENTE USADOS POR JOSÉ FRANCISCO MORAZÁN QUESADA**”) el artículo del Abogado y Notario guatemalteco

FRANCISCO LUNA RUIZ intitulado “LA ESPADA DEL GENERAL FRANCISCO MORAZÁN”, y **avalado por César Augusto Coto Umaña, Agregado Cultural y de Prensa de la Embajada de Honduras en Guatemala.**

### “LA ESPADA DEL GENERAL FRANCISCO MORAZÁN.

La víspera del día de San José del año 1840, 18 de marzo, el General Francisco Morazán, al frente de tropas levantadas en el Estado de El Salvador y parte del Oriente de Guatemala, ocupó la ciudad de Guatemala, **creando con ello un indescriptible pánico entre los conservadores**, que a costa de muchos sacrificios habían logrado hacerse de nuevo del poder.

Frescos estaban aún los días de abril de 1829 en que el “Ejército Aliado Protector de la Ley” **había entrado a sangre y fuego en la Capital de las Provincias Unidas del Centro de América a desalojar a las llamadas “Autoridades Intrusas”**. La ruptura de la Capitulación, las prisiones, procesos y destierros, de lo cual habían tomado la debida nota familias aristocráticas, tales la Casa de García Granados y de Aycinena, **imponía un santo terror en los corazones acongojados de los guatemaltecos.**

Las armas conservadoras jefeadas por el General Rafael Carrera, no obstante su experiencia y probada valentía, **no hicieron frente al invasor** y de manera inexplicable desocuparon la plaza replegándose a las alturas de Aceituno, distante poco más de media legua al Oriente de la Capital. Las hogueras reunidas en la plaza y en los sitios de campamento, así como el **paso insolente de los jefes y soldadesca, llenaban de angustia a los pacíficos vecinos de Guatemala.** Hay que

reconocer que no se dieron actos de pillaje ni de barbarie. Parecía como que los días de gloria de Morazán se prolongaran de nuevo en la historia del país.

Dispuso el caudillo hondureño dirigir sus fuerzas, para el control y defensa de la ciudad, hacia tres puntos estratégicos: por el Sur, acampó en las faldas del “Cielito”, en la actual 18 Calle de la Zona 1, fuerzas al mando del General Trinidad Cabañas; al Norte-Poniente, por los términos del Santuario de Guadalupe, cubriendo una eventual... de la caballería y algo de su artillería; y el resto de sus fuerzas, en la plaza mayor con ingreso del **cuartel general** en el Palacio Arzobispal, al mando propio de Morazán.

Pero de pronto, todo aquel panorama color de rosa, se trocó en quietud y espanto. El caudillo de la montaña, Rafael Carrera principió a moverse en un movimiento de pinzas que abrazaba la ciudad desde el “Guarda del Golfo”, hasta “La Barranquilla”. Monterroso y su hermano Sotero Carrera, iban estrechando el cerco a las tropas salvadoreñas y las avanzadas se iban... hacia los barrancos de Occidente. El combate fue despiadado y feroz; al atardecer, los invasores habían sido totalmente aniquilados y a duras penas pudo al filo de la media noche... al Morazán retirarse, por el “Guarda del Incienso”, en los barrancos del Occidente, hacia la Antigua Guatemala. **Cuenta la tradición que, para abrirse paso, el General Morazán tuvo que... los sitiadores gritando con unos pocos jinetes que le seguían “Qué viva el invicto General Carrera”.**

Llegó el vencido a la Antigua Guatemala **en el amanecer del diecinueve de marzo, y EXISTE LA LEYENDA DE QUE UN VIEJECITO A LA PUERTA DE LA ANTIGUA CATEDRAL, LE DIJO ESTAS PALABRAS: ...MORAZÁN, FUERZAS INCONTENIBLES Y NUMEROSAS LO SIGUEN DE CERCA; NO PUEDE PERDER TIEMPO, SIGA SU CAMINO Y TRATE DE SALVAR SU**

**VIDA**". El caudillo hondureño, que acariciaba la idea de poner alguna resistencia en la ciudad, optó por seguir el... por la ruta de Alotenango buscó la costa, hacia el o... para llegar a Sonsonate. **La leyenda a que se hace referencia menciona al viejecito como al Glorioso Patriarca Señor...** quien de esa manera salvó a la Antigua de las represalias de Carrera, de quien ya sabían los antigüesños cómo se las...

La estrella de Morazán, definitivamente apuntaba al ocaso.

**AL ATARDECER DE ESE DÍA, MORAZÁN RECIBIÓ LA HOSPITALIDAD DE UN AGRICULTOR QUIEN LE PRESTÓ ASILO POR CADA NOCHE, SALVÁNDOLE LA VIDA. SE TRATA DEL SEÑOR SANTIAGO PÉREZ, QUIEN CORRIÓ SERIOS PELIGROS POR PRESTAR AQUEL SEÑALADO SERVICIO. EN RECONOCIMIENTO DE ELLO, EL GENERAL MORAZÁN SE QUITÓ SU ESPADA DE LA CINTURA Y LE DIJO A PÉREZ: "AMIGO MÍO, YA NO ME SERVIRÁ; GUÁRDELA USTED Y SEPA QUE TIENE EN SUS MANOS UNA ESPADA QUE HA RECORRIDO VICTORIOSA LOS ÁMBITOS TODOS DE LA PATRIA GRANDE; SÉ, QUE EN SU COMPAÑÍA, ESTA ARMA GOZARÁ DE HONOR Y SERÁ TESTIMONIO DE ESTE DÍA..."**

**La espada permaneció en poder del señor Pérez hasta casi finalizado el Siglo XIX; al morir, se la dejó a su hija única, quien la conservó hasta su muerte, la que acaeció a los ochenta y ocho años de su edad: su nombre era Concepción Pérez viuda de García. Esta dama, al morir, se la heredó a su hija, doña Tránsito, en la actualidad residente en los Estados Unidos de América. Esta señora, antes de partir al exterior, dispuso de sus bienes, EN CUENTA DE LA ESPADA, LA QUE QUEDÓ EN GUATEMALA.**

La espada tiene las siguientes características: **es una espada de combate y mando, fuerte y bella, con puños de marfil con enrollado cordón de metal, guarnición y vaina de bronce y latón dorado.**

Vaina floreada, prolijamente decorada con tres figuras de deidades clásicas: Marte, Dios de la Guerra; Minerva, Diosa de la Sabiduría; y, Hércules, símbolo de las fuerza.

EN LA GUARNICIÓN SE VEN (SIC) LOS SÍMBOLOS PATRIOS CENTROAMERICANOS, CON TRES VOLCANES, UN SOL; EN LA PARTE EMINENTE EL ÁRBOL DE LA FEDERACIÓN Y LA LEYENDA “LIBRE, CREZCA, FECUNDA”, Y EN SEMICÍRCULO, EN LA PARTE INFERIOR, LA LEYENDA: “REPÚBLICA DEL CENTRO DE AMÉRICA”.

EN UN ESCUDETE, EN LA PARTE POSTERIOR DE LA EMPUÑADURA, LAS INICIALES DEL CAUDILLO “F.M”. EL LARGO DE LA ESPADA, SIN VAINA, ES DE OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS; LA VAINA SOLA, ES DE SETENTA Y ...MILÍMETROS; LA VAINA...MOTIVOS ... Y LAUREOS; DE LATÓN SOBREDORADO Y BRONCE.

La hoja es de acero fino, en donde **ESTÁ GRABADO EL ESCUDO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (EN ESE ENTONCES), POR LO QUE ... SE PUEDE ASEGURAR QUE ES DE FABRICACIÓN NORTEAMERICANA.**

¿CUÁL ES LA HISTORIA DE ESA ESPADA? ¿CÓMO LA ADQUIRIÓ EL GENERAL MORAZÁN? ¿LE FUE OBSEQUIADA? ¿SERÍA PRESEA TRIBUTADA POR

## ALGUNO DE LOS CONGRESOS O POR ALGUNOS DE LOS ESTADOS?

El vencedor de “La Trinidad”, “Las Charcas”, “San Pedro Perulapán”, “Gualcho” y “Espíritu Santo” supo de las mieles de la victoria, de las ilusiones de la gloria y de la temerosa adulación de los vencidos.

Más, **DESAFORTUNADAMENTE, NO TENEMOS RELACIÓN DOCUMENTAL QUE PUEDA SEÑALARNOS EL ORIGEN DEL ARMA.** Pudiera ser que le fue ofrecida cuando se le nombró General en Jefe del “Ejército Aliado” o con posterioridad, cuando se hace del poder en Guatemala, en el año de 1829, cuando la Asamblea lo declara “Benemérito”, o el 11 de octubre de 1834, **o en cualesquiera de los momentos estelares de la azarosa vida de este hombre singular.** De todas maneras, podemos asegurar que esta espada supo de las jornadas de un hombre que llenó la historia de los primeros años de nuestra vida independiente, a lo largo de todo el territorio centroamericano; de aquél que ha sido loado hasta el delirio y escarnecido hasta la injuria. Es una de las tres espadas, y que son todo un tesoro, de mayor contenido histórico que registran los anales de la América Central. Cronológicamente, es la más antigua; **le sigue, la espada gloriosa del más insigne militar de Centro América, el Capitán General Rafael Carrera,** y se cierra la trilogía **con la espada de honor, refulgente de piedras preciosas, que la República de El Salvador le presentó en homenaje al General Justo Rufino Barrios, por medio del Presidente Doctor Rafael Zaldívar, en el año de 1876 y que actualmente reposa en las bóvedas del Banco de Guatemala.**

Si nos ponemos a soñar un poco, podemos imaginarnos, cuán hermoso sería contemplar en la sala de armas de la

nacionalidad centroamericana a estas tres espadas que recogen todo el dolor y toda la gloria de nuestro triste y doloroso transitar a través del tiempo por los páramos amargos de nuestra vida independiente.

Firma ilegible

Sello circular: FRANCISCO LUNA RUIZ, Abogado y Notario.

**Guatemala, 22 de diciembre de 1978".**

**DICTAMEN DEL CORONEL  
MIGUEL ÁNGEL IZAGUIRRE.**

El 2 de junio de 1986 el Coronel Miguel Ángel Izaguirre, Asesor de Historia Militar dirigió una carta al Bachiller don Miguel Paz Reyes, Encargado de la Dirección de Historia Militar del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas, que dice así:

“De la manera más atenta estoy emitiendo ante la Dirección de Historia Militar a su cargo, *dictamen particular sobre la misión que se nos encomendó realizar en la ciudad de Guatemala*, en su compañía y la del Abogado Don Miguel R. Ortega, como ser **el reconocimiento de una espada que se dice perteneció al Benemérito Gral. Francisco Morazán** y que utilizara en una de sus últimas campañas militares que comprende la toma de la Ciudad de Guatemala y su inmediata desocupación en el mes de marzo de 1840; evacuando dicha diligencia en los términos siguientes:

1. La espada se encuentra en poder del diplomático, político y militar guatemalteco Coronel ERNESTO PAIZ NOVALES,

- quien la hizo restaurar por la Fábrica de Toledo, siendo Embajador de su país en España.**
2. Como expresa el curriculum de la misma, es una espada de combate y mando, con empuñadura de marfil y un cordón metálico enrollado a la misma empuñadura.
  3. La guarnición es de bronce dorado, **integrado a un solo cuerpo de la misma se encuentra un Escudo de la Federación Centroamericana con tres volcanes y un sol y la leyenda: “Libre, Crezca, Fecunda” y en la parte inferior en semicírculo “República del Centro de América”.**
  4. EN EL EXTREMO DE LA EMPUÑADURA, TAMBIÉN INTEGRADAS AL MISMO CUERPO LAS INICIALES: “F.M”.
  5. **La hoja es de acero** y presenta en su parte media, un grabado perceptible que representa al Aguila Imperial de los Estados Unidos de Norte América.
  6. **La vaina es de bronce y latón dorado**, finamente decorado y presenta en sobrerrelieve las deidades griegas: Marte, Minerva y Hércules, distribuidas en la forma que se usan (sic) en las Logias Masónicas.
  7. **La espada y vaina se guardan (sic) en un estuche de caoba y terciopelo, que tiene una placa de la Fábrica de Toledo que hace referencia a su restauración.**
  8. El Escudo norteamericano en la hoja de acero, es el distintivo más fiable para determinar la fecha de fabricación de la pieza y si dicha fecha coincide con la época buscada o sea la década de 1830 a 1840, **NO HAY NINGUNA DUDA DE QUE LA ESPADA PERTENECIÓ AL GRAL. MORAZÁN;** no obstante el relato inverosímil que sobre lo sucedido en la Antigua Guatemala el 19 de marzo de 1840 hace el historiador guatemalteco Lic. FRANCISCO LUNA RUIZ.
  9. La magnificencia de la pieza también coincide con la afición del Gral. Morazán por las cosas de lujo, bonitas y finas (mujeres casadas, vinos franceses, casimires ingleses, etc.)

10. Por todo lo expuesto **recomiendo a la Dirección de Historia Militar los siguientes pasos:**

- a) **Indagar a través de nuestras legaciones diplomáticas** en México, América del Sur, Europa y Estados Unidos, **en los museos de armas del Siglo XIX, LA POSIBLE FECHA DE FABRICACIÓN DE LA REFERIDA ESPADA**, remitiendo ampliaciones en blanco y negro y a color de la pieza (fotos tomadas in-situ).
- b) De resultar auténtica, proceder inmediatamente a la documentación de la misma, a través de una serie de Actas Notariales que contengan el testimonio de los militares e historiadores guatemaltecos que han conocido sobre la tenencia de la pieza, las que se autorizarían en la embajada de Honduras en Guatemala.
- c) Con la prueba documental apuntada, solicitar la autenticidad de la espada a través de una Información Ad-Perpetuan en Tribunales hondureños.

Sin otro particular, me suscribo del Señor Director de Historia Militar, con muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Firma: MIGUEL ÁNGEL IZAGUIRRE FIALLOS

Asesor de Historia Militar

Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas

Sello: MIGUEL IZAGUIRRE FIALLOS-ABOGADO Y NOTARIO-HONDURAS C. A”

**Por su parte, el historiador Miguel Rodrigo Ortega emitió el siguiente**

## **“DICTAMEN SOBRE SUPUESTA ESPADA DEL GENERAL MORAZÁN.**

Habiendo recibido gentil invitación del Director de Historia Militar de la Institución Armada, **Don Miguel Paz Reyes**, para examinar una espada del Gral. Morazán viajé con él y con el Lic. Miguel Izaguirre a la Ciudad de Guatemala y **ese día vimos el arma, al igual que la examinamos al día siguiente con gran detenimiento.**

**La descripción de la espada está en los documentos remitidos, lo mismo se podrá apreciar en las fotografías tomadas.** Lo que sería importante averiguar sobre este extremo es la época en que fue fabricada para ver si corresponde a la gesta morazánica. No hay que pasar por alto el hecho de que Morazán tuvo oficiales y lugartenientes franceses, españoles y colombianos; y **ESA ESPADA ES DE FABRICACIÓN NORTEAMERICANA.**

Sobre el aspecto histórico del documento remitido y suscrito por un señor Luna Ruiz, es que emitiremos nuestro parecer. Para eso recomendamos numerar los párrafos de dicho documento.

Dice la carta del señor Luna Ruiz en su párrafo segundo: “...Frescos estaban los días de abril de 1829, en que el Ejército Aliado Protector de la Ley” había entrado a sangre y fuego en la capital”, etc

**EN 1829 MORAZÁN NO ENTRÓ “A SANGRE Y FUEGO” EN LA CAPITAL DE GUATEMALA.** Lo hizo por virtud de una capitulación y, los combates previos de Mixco (donde derrotan al Jefe Cerda con parte de la tropa de Morazán, siendo quien atacó a Cerda, el Coronel Ramón Guzmán quien peleó al lado de Morazán en La Trinidad y luego se pasó al bando

contrario) y San Miguelito y Las Charcas, se verifican fuera de la Capital. A “sangre y fuego” entró Morazán en Guatemala el 18 de marzo de 1840.

**Igualmente incurre en leve error el señor Luna en el párrafo tercero, y en errores de bulto en el párrafo cuarto,** lo cual se señala con el propósito de la credibilidad que quiera dársele a lo que él expone sobre la espada.

**Todavía más de bulto es lo que dice en el párrafo quinto,** para el caso citamos: “...para abrirse paso el General Morazán tuvo que salir gritando con unos pocos jinetes que le seguían **“QUE VIVA EL INVICTO GENERAL CARRERA ETC.”** Es cierto que los enemigos han dicho eso, y como estrategia bélica nada tiene de censurable, pero la realidad es que “Morazán no salió gritando con unos pocos jinetes”, **Morazán salió combatiendo de la plaza central hacia el Poniente (por la 8ª calle) con dos columnas de Caballería:** una a su mando y otra bajo el mando de Cabañas, todos armados de lanzas, y entre las dos columnas de Caballería iba la Infantería, cuya retaguardia estaba bajo el mando del bravo General Enrique Rivas quien murió en Costa Rica el 21 de agosto de 1840<sup>3</sup>. En un informe que existe sobre el particular, el 19 de marzo de 1840 era noche de luna llena, y en la lucha, en la retirada hubo muchos muertos, y después de pasar por la plazuela de Guadalupe (8ª calle y 1ª avenida) se retiraron hacia la “Garita del Incienso” donde hay unos barrancos en la parte Poniente de la Ciudad, luego a Mixco, San Lucas y La Antigua”.

Según el párrafo 6 de la carta del señor Luna, Morazán no se detuvo en La Antigua por consejo de un “viejecito”. **Lo cierto es que saliendo de Guatemala poco después de las 3 de la**

<sup>3</sup> Debe ser 21 de agosto de 1842 y no de 1840.

**mañana llegó a la Antigua alrededor de las 11<sup>1/2</sup> del medio día y allí permaneció cerca de cuatro horas**, y a los antigüeños que le pedían hacer resistencia Morazán les dijo: “No, ya se ha derramado mucha sangre”. **Morazán salió con más de cuatrocientos hombres**, batallón que organizó en la Antigua y puso de Jefe al Coronel Ignacio Malespín y de segundo al Comandante Bernardo Rivera Cabezas; los dos se habían distinguido el día anterior en la toma de Guatemala.

Pero donde está lo directamente relacionado con la espada es en el párrafo 8 donde dice: “Al atardecer de ese día Morazán recibió la hospitalización de un hombre agricultor quien le prestó asilo por esa noche salvándole la vida. Se trataba del señor SANTIAGO PÉREZ, etc”. Según esa leyenda a ese señor Morazán le obsequió la espada. **Todo eso es falso, EMPEZANDO POR QUE HACE SUPONER QUE MORAZÁN IBA HUYENDO SÓLO “CON UNOS POCOS JINETES”**. Puedo acreditar con la lectura del Capítulo de la “Retirada” de un libro mío, de manera detallada, la falsedad de tal aseveración. Allí es donde yo fundo mi criterio de que si ese es el origen de la adquisición de la espada, todo sea falso.

**RESPECTO A LA ÉPOCA EN LA CUAL FUE FABRICADA LA ESPADA, NADA PUEDO APORTAR SOBRE EL PARTICULAR.**

Cualquier dato adicional con el mayor gusto lo puedo proporcionar, lo mismo si se quisiera conocer las circunstancias de la toma y de la retirada de Guatemala, no tengo inconveniente en darle lectura a esos episodios, detallados en mi libro; esto dado el caso de que pudiera haber interés en conocer esos detalles. De lo contrario **el libro estará editado el próximo año y allí habrá elementos de juicio suficientes para juzgar sobre la mencionada espada.**

**HAN QUEDADO DE MANDARME DOS CATÁLOGOS DE ARMAS Y DE EMBLEMAS QUE PODRÁN AYUDAR A ESCLARECER EL ORIGEN Y ÉPOCA DE MANUFACTURA DE LA ESPADA. EN TODO CASO LO HARÍA LLEGAR POR MEDIO DEL CULTO AMIGO DON MIGUEL PAZ REYES.**

En conclusión, por los datos históricos erróneos en que se basa el origen de la posesión de la espada, **SOSTENGO FUNDADAS DUDAS DE QUE HAYA SIDO ESPADA DEL GRAL. MORAZÁN;** y por lo dicho y por otros detalles propios de la espada, **MI PARECER PERSONAL ES NEGATIVO.**

Como dato adicional expreso que en Guatemala se sabía que Ubico tenía una espada de Morazán (yo tuve el recorte de un artículo donde se hablaba de esa circunstancia, pero **fue la que se sustrajo de la casa del ex –Presidente, a la caída de su sucesor Ponce Vaides el 20 de octubre de 1944, cuando el populacho penetró en la casa de Ubico** (aunque él no la habitaba y estaba en el destierro y durante su Gobierno había residido en Casa Presidencial). **ESA ESPADA ES LA QUE YO TRAJE EN 1954 Y FUE ADQUIRIDA AQUÍ POR 650 QUETZALES.**

**SOBRE LA ESPADA QUE NO DEBE EXISTIR DUDAS ES LA QUE ESTÁ EN CHINANDEGA, EN PODER DE DESCENDIENTES DE MORAZÁN Y ESA VALDRÍA LA PENA DE HACER EL ESFUERZO POR ADQUIRIRLA,** tratando directamente con el embajador quien supongo es un militar de apellido Tapia.

Con toda consideración

MIGUEL R. ORTEGA”.

En las páginas que anteceden, el señor Francisco Luna Ruiz y el Coronel Miguel Angel Izaguirre Fiallos han manifestado que la guarnición de la espada que supuestamente perteneció a Morazán – y que estuvo en la Escuela Politécnica de Guatemala– muestra los **símbolos patrios centroamericanos, CON TRES VOLCANES**, un sol; en la parte eminente **el árbol de la Federación LA LEYENDA “LIBRE, CREZCA, FECUNDA”**, y en semicírculo, en la parte inferior, la leyenda: “República **DEL CENTRO DE AMÉRICA**”. Además aparece “en un escudete, en la parte posterior de la empuñadura, las iniciales del caudillo “F.M”. Al respecto de todo esto quiero manifestar varias cosas:

- 1) Que **SEGÚN LA FOTOGRAFÍA** de la mencionada espada, y que reproduzco nuevamente a continuación, ésta **MUESTRA SIN LUGAR A DUDAS CINCO VOLCANES Y NO TRES**.



- 2) Siendo éstos los **SIMBOLOS PATRIOS CENTROAMERICANOS** tiene más sentido ilustrarlos con **CINCO** volcanes –representativos de los **cinco Estados** de la República centroamericana y **NO CON TRES** porque no se sabría cuáles son.

- 3) Se habla precisamente de **ÁRBOL DE LA FEDERACIÓN** que, repito, **estaba integrada por cinco Estados**.
- 4) La leyenda "**LIBRE, CREZCA FECUNDA**" es expresión muy antigua usada en **GUATEMALA** -desde 1729- y que se sigue utilizando aún en este año de 2012, pero diciendo "**LIBRE, CRESCA FECUNDO**".
- 5) Esta leyenda también se ha usado en Costa Rica, precisamente en los años en que Morazán gobernó Centroamérica y se sigue usando hasta en estos momentos.

Estos cinco volcanes y el **Árbol de la Federación** con la leyenda **LIBRE, CRESCA FECUNDO** pueden apreciarse en el anverso y reverso, respectivamente, de diversas monedas de Guatemala y Costa Rica **QUE SE HALLAN DE VENTA EN FANTÁSTICOS MILES DE DÓLARES EN EL STACK DE NEW YORK COMPRAVENTA INTERNACIONAL**.

Como ejemplo de ello, puedo citar las monedas de **8 reales de 1824**; 8 reales de 1826; 8 reales de 1829; 8 reales de 1830; 8 reales de 1836; 8 reales de 1840, 8 reales de 1846; 8 reales de 1847, todas **EN GUATEMALA**; y de **8 reales de 1828**; **8 reales de 1831** y  $\frac{1}{2}$  Escudo de 1846, **EN COSTA RICA**. Las tres fotografías siguientes reflejan **los precios más altos que a fines de diciembre de 2011 mostraban en ese mercado algunas de tales monedas**.



US\$ 24,000.<sup>ao</sup> (8 reales 1831 Costa Rica).



US\$ 9,500 (8 reales 1824 Guatemala)



US\$ 8,000 (8 reales 1828 Costa Rica)

6) Dicha leyenda (**LIBRE, CREZCA FECUNDO**) se usó en Honduras en una moneda de 4 pesos **en el año de 1862**.





## II. SABLE QUE CUSTODIA EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

### A) ANTECEDENTES

En el período 1982-1991 fui Jefe del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de Honduras y, en tal carácter, asesor del Presidente y del Directorio de dicha Institución. En virtud de ello, en 1987 el presidente del referido Banco y a su vez de la Fundación Morazánica, **Lic. Gonzalo Carías Pineda**, verbalmente me designó para que asistiera a las sesiones del Directorio de esa entidad, en condición de oyente, a fin de mantenerlo informado de las deliberaciones de la misma, ya que él no podía asistir personalmente.

En las condiciones referidas participé en unas tres reuniones convocadas por el P. M. Roberto Dala Obando, que era el gerente del Banco Central de Honduras y también tesorero de la **Fundación, creada mediante Resolución N° 147 del Presidente Constitucional de la República del 1 de noviembre de 1985**, asociación que entre otros, tiene como objetivo fundamental “Velar porque en la República de Honduras se haga conciencia en el sentido de que se cimente un culto cívico hacia la

figura del Prócer Francisco Morazán y de los demás patricios hondureños que han luchado por fortalecer y dignificar nuestra nacionalidad”. Recuerdo que, además del señor Dala, algunos de los participantes en dichas sesiones fueron el historiador y abogado don Miguel Rodrigo Ortega, don Julio Rodríguez Ayestas (presidente entonces del Instituto Morazánico), el Profesor don Víctor Cáceres Lara, el Ingeniero don Juan Milla Bermúdez, el P. M. don Arturo Castillo Flores y el Coronel Oscar A. Flores. También asistía el periodista don Dionisio Ramos Bejarano, que era encargado de promocionar la Fundación por medio de artículos que escribía en diario La Tribuna.

**En una de dichas reuniones el poeta e historiador don Miguel Rodrigo Ortega habló de la entrega al Banco Central de Honduras, en custodia, de un sable de Morazán por parte de los herederos del expresidente Juan Manuel Gálvez. CONTÓ EL HISTORIADOR QUE ÉL FUE QUIEN TRAJÓ DICHA ARMA DE GUATEMALA.** Años más tarde, en plática telefónica, el 14 de agosto de 2005, el señor Dala me reafirmó que en 1985, el abogado Ortega dijo en una reunión que en 1954, cuando éste fungía de Embajador de Honduras en Guatemala, se le ofreció en venta dicha arma, **la cual había sido adquirida por un General del dictador Jorge Ubico.** Entonces Ortega habló con la Cancillería hondureña y ésta lo facultó para que negociara su adquisición y la trajo escondida dentro de un hermoso ramo de flores. Dala me recordó también que en ese mismo año de 1985 trabajaba como asesor del Directorio del Banco Central de Honduras el **Ingeniero Roberto Gálvez Barnes**, que había sido miembro de la Junta Militar que gobernó Honduras a partir del 21 de octubre de 1956, **hijo del otrora presidente de la República de Honduras (1950-1954), doctor Juan Manuel Gálvez, ya fallecido, QUIEN ERA EL DUEÑO DEL SABLE DE MORAZÁN.** Agregó Dala que de esta suerte se convenció al Ing. Gálvez Barnes,

uno de los dos herederos del expresidente, para que facilitara en custodia dicho sable al Banco Central y aquél accedió y se firmó entre ambas partes un Contrato de Custodia. **Dala me prometió contactar a don Miguel Rodrigo Ortega para saber más de dicho sable; pero posteriormente me indicó que no pudo lograr nueva información de parte de dicho historiador.**

## **B) INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL SABLE.**

Teniendo en mente todos estos antecedentes, **como Presidente del Instituto Morazánico me propuse averiguar** con las autoridades del Banco Central de Honduras, familiares del extinto doctor Gálvez, el historiador don Miguel Rodrigo Ortega, una casa extranjera vendedora de armas militares antiguas, la Embajada de Costa Rica en Tegucigalpa y con el Archivo Nacional de Costa Rica, en San José, **toda la información fehaciente que hubiera sobre el sable que custodia dicha institución bancaria.**

### **B-1 CON AUTORIDADES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.**

Me aboqué, primeramente, con la presidenta del Banco, Lic. María Elena Mondragón de Villar (Véase carta del 18 de julio de 2004), que figura como anexo N° 4, a quien le manifesté que el Instituto Morazánico *“desea escribir y publicar un folleto sobre las diferentes espadas que usó Francisco Morazán, UNA DE LAS CUALES SE HALLA EN CUSTODIA EN EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y QUE PERTENECE A LOS HEREDEROS DEL ING. ROBERTO GÁLVEZ BARNES, QUE A SU VEZ LA HEREDÓ DE SU PADRE EL EX PRESIDENTE DR. DON JUAN MANUEL GÁLVEZ. Al respecto nos*

*permitimos solicitar a usted su inapreciable colaboración a fin de obtener lo siguiente, en la medida que ello sea posible.*

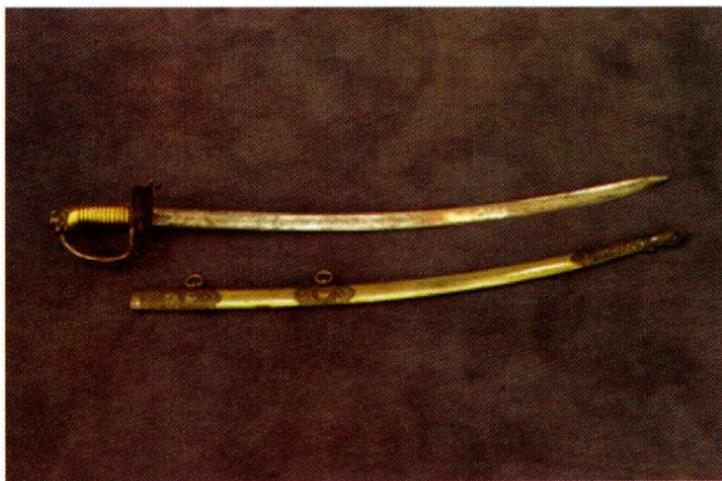
*a) Se me permita el acceso al Museo Numismático del Banco en donde se halla la referida espada, el día y hora que convenga al Banco. b) **SE NOS PROPORCIONE, SI EXISTE, EL HISTORIAL DE DICHA ARMA.** c) Se nos proporcione un juego de fotografías de las distintas secciones de dicha pieza histórica, de ser posible en forma ampliada para un mejor estudio de sus caracteres. d) Si no existieran estas fotografías, que se me permita, bajo las estrictas normas de seguridad que tenga a bien establecer el Banco, **tomar personalmente tales fotos**".*

Con fecha 28 de julio de ese año recibimos nota (Véase Anexo N° 5) del Lic. Héctor Méndez Cáliz, Sub Gerente del Banco Central de Honduras, autorizando la visita al Museo Numismático, **pero sin remitirnos la información solicitada**, por lo que el día 30 de julio en compañía de la secretaria del Instituto Morazánico, doña Carmen Fiallos Tábora, me hice presente a dicho museo. **Se me permitió tomar todas las fotografías del caso a través del vidrio de la urna en donde se halla el sable**, pero debido a esta circunstancia no resultaron buenas. Cinco días después (el 4 de agosto) anexo 8, recibimos nota del Lic. Saúl Moisés León, jefe del Departamento de Emisión y Tesorería en la que **nos remitió fotocopias de información relacionada con la historia de otras espadas de Morazán, PERO NADA SOBRE LA QUE ESTÁ EN CUSTODIA EN EL BANCO CENTRAL** (Véase anexo N° 8). En carta del 24 de agosto de 2004 le agradecí al Lic. León por la información recibida y **LE REITERÉ "LA SOLICITUD PARA QUE NOS PROPORCIONE: a) EL HISTORIAL DE DICHO SABLE. b) La descripción física del mismo. c) EL CONVENIO DE CUSTODIA**, que será usado únicamente como parte del análisis histórico que deseamos realizar".

El 26 de agosto, el Lic. León me indicó: “Con respecto al historial y convenio de custodia de la espada, le informamos que **EN LOS ARCHIVOS ACTUALES DEL DEPARTAMENTO DE EMISIÓN Y TESORERÍA, NO SE POSEE DATOS ESPECÍFICOS SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE ÉSTA FUE DEPOSITADA PARA CUSTODIA EN EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**, por la familia Gálvez-Barnes. Asimismo, para una mejor apreciación le remitimos en un CD **fotografías de la espada tomadas por el señor Raúl Morán**”.

“TIPO DE ARMA

Sable



**DESTINO**

**CASA FORJADORA**

**CIUDAD**

**MAESTRO FORJADOR**

**Ceremonial**

**Delacour & Backes**

**París, Francia.**

**F. B. D.**



PRESENTACION

Arma, Vaina.

**1. ARMA:** Tamaño: Sable de 36" de largo y 1.5" de ancho.

EMPUÑADURA:





° Base de manejo (mango); marfil, acordonado en oro trenzado (13 vueltas)

Terminación mango; cabeza felina, incrustaciones de rubíes por ojos.

### **GUARNICIÓN; PRESENTA ESCUDO DE ARMAS DE COSTA RICA.**





° Placa de oro con nombre Francisco Morazán (labrado).

### HOJA



° Lado derecho (formas labradas); armadura abanderada, soldado lancero con escudo, armas abanderadas.



° Lado izquierdo (formas labradas); armas abanderadas, soldado con maza y escudo, armadura abanderada.



° Dorso labrado con motivo de laurel.

2. **VAINA:** Tamaño 32" de largo y 1.5" ancho.



° Composición de 4 piezas: 1 lisa, 3 labradas con escudo en flor armada (2), ambos lados.



Punta de soporte labrado ambos lados con motivos elegantes en flores, unidas por 14 puntos de forjado”.



El 30 de agosto de 2004 contesté al Lic. León **PARA PREGUNTARLE QUIÉN HIZO LA DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ARMA Y EN QUÉ FECHA** y le solicité que se hiciera algún esfuerzo por saber la fecha en que quedó en custodia; y que yo suponía pudo ser después del 20 de agosto de 1972 en que murió el doctor Juan Manuel Gálvez; o alrededor de la fecha de creación de la Fundación Morazánica (27 de junio de 1985) o de aprobación de su Personería Jurídica (1 de noviembre de 1985). La respuesta del señor León, del 13 de setiembre sirvió para ratificarme que **“CON RESPECTO A LA DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ARMA, NO TENEMOS INFORMACIÓN ADICIONAL** a la remitida en la nota del 26 de agosto de 2004, **NI TAMPOCO POSEEMOS INFORMACIÓN ACERCA DE LA FECHA EXACTA DE SU FABRICACIÓN... LA FECHA EN QUE ESTOS OBJETOS QUEDARON EN CUSTODIA EN EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS NO LA TENEMOS CON EXACTITUD”**.

De las fotografías anteriores quiero resaltar muy especialmente las de las páginas 50 y 51 sobre el **Escudo de Armas de la República de Costa Rica y la placa de oro añadida** en que aparece labrado el nombre de “Francisco Morazán”, aspectos que considero fundamentales para acreditar

si dicho sable fue usado por Morazán, lo que **ASÍ SERÍA SI LO HIZO ENTRE EL 12 DE ABRIL AL 15 DE SETIEMBRE DE 1842**, que fue el período en que gobernó Costa Rica; **Y LO SERÍA TAMBIÉN SI ESE FUE EL ESCUDO QUE SE USÓ DURANTE SU GOBIERNO**. Asimismo, es importante destacar que el sable descrito estaba destinado para ser usado en actos ceremoniales, o sea que **NO ERA DE COMBATE Y MANDO**; y que fue forjado por la fábrica **Delacour & Backes, de la ciudad de París, Francia**, siendo el maestro forjador alguien cuyas iniciales eran F. B. D. **No se indica en la descripción la fecha en que fue construida el arma.**

## **B-2 CON HEREDEROS DEL EXPRESIDENTE JUAN MANUEL GÁLVEZ.**

El 16 de julio de 2004 **HABLÉ TELEFÓNICAMENTE CON DOÑA CRISTINA MONTES DE GÁLVEZ (VIUDA DEL ING. ROBERTO GÁLVEZ BARNES)** sobre la espada de Morazán. Me confirmó que efectivamente su esposo puso en depósito en el Banco Central de Honduras dicha arma, que el doctor Juan Manuel Gálvez **compró a una familia guatemalteca, de la cual me iba a conseguir el nombre, pero POSTERIORMENTE ME INDICÓ QUE NO TENÍA NINGUNA INFORMACIÓN, NI SIQUIERA EL CONTRATO DE CUSTODIA CON EL BANCO CENTRAL FIRMADO POR EL ING. GÁLVEZ BARNES**; sin embargo, iba a buscarlo entre los papeles que dejó su marido.



### DOCTOR JUAN MANUEL GÁLVEZ

Posteriormente, el 16 de julio de 2004, le solicité por escrito a la señora de Gálvez (Anexo 63) su colaboración para obtener información sobre el sable de Morazán que se halla en el Banco Central de Honduras y le indiqué que el Instituto Morazánico quería publicar un folleto sobre la espada y sable que usó Morazán y por tal razón estábamos buscando la información fehaciente sobre el sable que está en custodia en el Banco Central y que, obviamente, **ella y su apreciable familia ERAN LA FUENTE IDÓNEA PARA QUE EL HISTORIAL DE DICHA JOYA del Patrimonio Cultural de la Nación pueda ser conocido por los hondureños y demás centroamericanos, lo mismo que el Convenio de Custodia respectivo.** Le reiteré que nuestro interés es puramente histórico, “sobre todo por que dicha arma además de pertenecer a Morazán lo fue también de dos ex Jefes de Estado, el Presidente Juan Manuel Gálvez y el Ing. Roberto Gálvez Barnes, miembro de la Junta Militar de Gobierno”.

Con fecha 2 de agosto de 2004 **escribí al señor Juan Manuel Gálvez (Anexo 6), hijo del expresidente,** y le solicité la oportunidad de visitarlo en su oficina o casa el día y la hora que tuviera a bien designar a fin de que me proporcionara “la información que la familia pudiera tener acerca de tal arma,

**específicamente lo referente a la fecha y circunstancia de la adquisición**, descripción de la misma, fotos de las diferentes partes para apreciar sus caracteres, **EL DICTAMEN DE ALGÚN HISTORIADOR HONDUREÑO O GUATEMALTECO O DE ALGÚN ENTENDIDO EN ARMAS DE TAL NATURALEZA**; y sólo para fines históricos, conocer el Convenio de Custodia con el Banco Central”. Con fecha 19 de agosto (Anexo N° 9), don Juan Manuel me contestó que “Lamentablemente, tengo que decirle que **NADA PODRÍA AGREGAR A LA INFORMACIÓN QUE USTED RECIBIÓ DIRECTAMENTE DE MI HERMANO ROBERTO (Q. D. D. G) Y A LA QUE HA OBTENIDO EN CONVERSACIONES TELEFÓNICAS CON MI CUÑADA, LUCÍA CRISTINA MONTES DE GÁLVEZ. LO ÚNICO QUE PUEDO SUGERIR ES QUE SE COMUNIQUE CON DON MIGUEL ORTEGA, A QUIEN SEGURAMENTE CONOCE, PUES ME PARECE QUE ES LA PERSONA QUE PODRÍA PROPORCIONARLE LOS DATOS QUE USTED NECESITA.** En cuanto al Convenio de Custodia con el Banco Central, no creo que el Banco tendría inconveniente en proporcionarle una copia, pues no existe motivo para considerarlo como algo confidencial. Tratándose de un trabajo tan importante del Instituto Morazánico, estoy seguro de que el Banco estaría dispuesto a cooperar en todo lo posible”.

Por otra parte, **EL 3 DE AGOSTO ESCRIBÍ A LA LIC. LAURA GÁLVEZ** (Anexo N° 7), **HISTORIADORA, HIJA DEL ING. ROBERTO GÁLVEZ BARNES Y DE DOÑA CRISTINA**, y le solicité igualmente me brindara la oportunidad de visitarla para hablar “acerca de su padre y del Dr. Gálvez y, por supuesto, sobre la información que la familia pudiera tener acerca de tal arma, específicamente lo referente a la fecha y circunstancia de la adquisición, descripción de la misma, fotos de las diferentes partes para apreciar sus caracteres, **el dictamen**

**de algún historiador hondureño o guatemalteco o de algún entendido en armas de tal naturaleza;** y, si no fuera muy confidencial, y sólo para fines históricos, conocer el Convenio de Custodia con el Banco Central”.

### **B-3 INVESTIGACIÓN CON UNA EMPRESA VENDEDORA DE ARMAS MILITARES ANTIGUAS.**

Con el deseo de verificar la fabricación del sable en París, Francia, **el 24 de agosto de 2004 dirigí una carta al señor C. Alan Rusell** (Anexo N° 10), que le envié a su correo electrónico [carrusel@arms2armor.com](mailto:carrusel@arms2armor.com) en la que le comuniqué que “soy un historiador hondureño, que está realizando una investigación sobre un sable forjado en la Casa DELACOUR & BAKES, de París, Francia y que supuestamente usó el General FRANCISCO MORAZÁN QUESADA, el más grande héroe de Centroamérica, que vivió entre **1792 y 1842**. Fue Jefe de Estado de Honduras (**1827-1830**), Presidente de la República Federal de Centroamérica, durante dos períodos de cuatro años cada uno (**1830-1838**), Jefe de Estado de El Salvador (**1839-1840**) y Jefe de Estado de Costa Rica (**abril-setiembre de 1842**). En virtud de lo anterior me permito enviarle tres e-mail, el primero con esta carta y los otros dos con información sobre el sable mencionado. Puntualmente deseo saber lo siguiente: 1) La fecha en que fue fundada la Casa DELACOUR & BAKES. 2) **Si efectivamente dicha arma fue forjada en dicha Casa; y, si es posible, la fecha en que se hizo, lo mismo para quién fue fabricado.** 3) ¿Se trata efectivamente de un arma destinada para actos ceremoniales? 4) La placa de oro en que aparece labrado el nombre de Francisco Morazán ¿Se puso en dicha fábrica? 5) El Escudo de Armas de Armas de Costa Rica ¿Es parte del sable original?”.

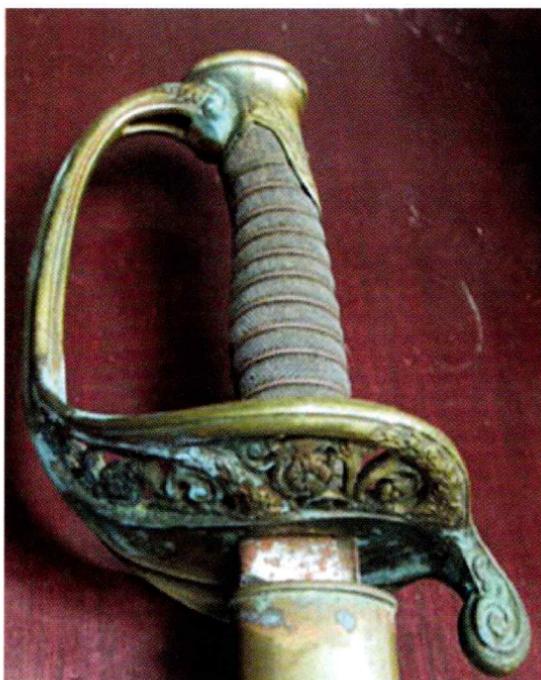
Lamentablemente no recibí respuesta a mis inquietudes.

#### B-4 INVESTIGACIONES EN INTERNET.

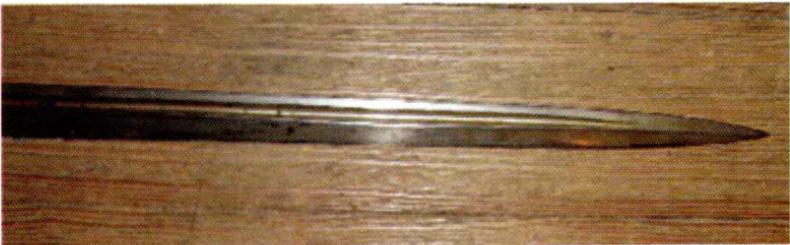
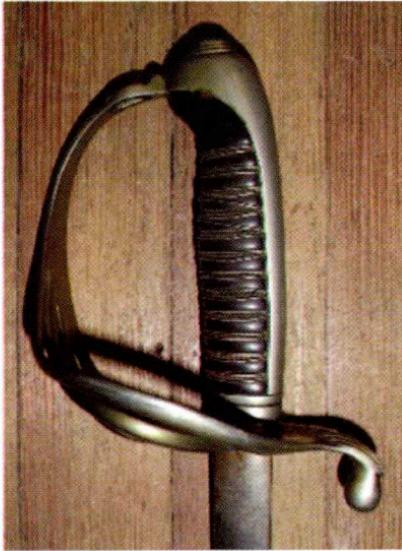
Por mi cuenta indagué en Internet sobre la posible fecha en que pudo elaborarse el sable, que tuvo que ser después del 30 de agosto de 1848, fecha en que el mismo fue decretado por el Gobierno de Costa Rica, siendo **Presidente de la República José María Castro y el Ministro de Relaciones y Gobernación don Joaquín Bernardo Calvo.**

Verifiqué que había varios modelos de sable de moda por esos días, posteriores a la muerte de Morazán, **parecidos al usado por Morazán**, como puede apreciarse en las fotografías siguientes, y **corresponde a un sable USADO EN 1845 por los oficiales de Infantería de Francia** (“French model Infantry Officer’s sword”)





También se parece al sable usado por los mismos oficiales de  
Infantería **EN 1882 EN FRANCIA** ( “French Model 1882  
Infantry Officer’s sword”)



Otros sables fabricados por **FRANÇOIS DELACOUR & BACKES, PARÍS**, en 1882-1883 son los siguientes:

*SABRE D'OFFICIER DE CAVALERIE M1883*

*PALLASCH FÜR KAVALLERIE-OFFIZIERE M 1883. Modifiziertes Messing-Bügelgefäß mit drei TERZBÜGELN, ÄHNLICH DEM MODELL 1854. Auf Griffkappe aufgelegte Besitzer-Initialen . Gerillte Büffelhorn-Griffhülse . Vernickelte Klinge wie vom MODELL 1882 . Vernickelte Stahlblechscheide. Hersteller 'FRANÇOIS DELACOUR & BACKES', PARIS*

*DL106cm*

*KL91cm Preis: 450 Euro*



Antiquarium.de







De igual manera, el supuesto sable de Morazán se parece al **usado en Estados Unidos en 1850 por un Oficial Jefe de la Policía Montada** (“US Model 1850 Mounted Field and Staff Officer’s Sword”), como lo revela las fotografía siguiente:



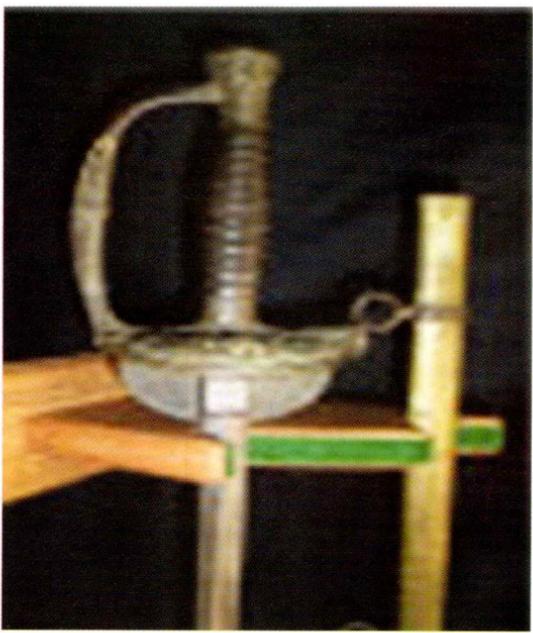
Asimismo el supuesto sable de Morazán se parece al **usado por los Oficiales Cadetes de la Naval de Estados Unidos de América EN 1852** (“US Model 1852 Naval Cadet Officer’s Sword”)





El supuesto sable usado de Morazán se parece a este otro **usado por los Oficiales Cadetes de la Navy de Estados Unidos de América EN 1852** (“US Model 1852 Navy Cadet Officer’s Sword”)





**SABLE DE JEFES OFICIALES MODELO 1860 CON LA MARCA FDB SOBRE EL FABRICANTE FRANCÉS FRANÇOIS DELACOUR & BACKES, PARÍS. MARCADO HORSTMANN, PHILADELFIA & NEW YORK.**



**Sable Cavalry Modelo 1860**, marcado y fechado US/JM/1865 Emerson & Silver Treinton New Jersey.

### **B-5 CON EMBAJADA DE COSTA RICA**

En las páginas 48 y 49 señalé que de las fotografías mostradas, la del **Escudo de Armas de la República de Costa Rica** y **la placa de oro añadida** en que aparece labrado el nombre de “Francisco Morazán”, eran fundamentales para comprobar si el

sable que se halla en el Banco Central de Honduras perteneció a Morazán.

Es pues, necesario **verificar cuál era el Escudo de Armas vigente durante el período en que Morazán gobernó Costa Rica** que, repito fue durante cinco meses: **entre el 12 de abril al 15 de setiembre de 1842.**

Sobre esta base, **EL 30 DE AGOSTO DE 2004 (Anexo N° 11) ESCRIBÍ AL EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR DE COSTA RICA, LIC. EDGAR GARCÍA**, y le manifesté que me permitía hacer de su conocimiento que el Instituto Morazánico estaba llevando a cabo una investigación histórica muy importante, y para ello nos era preciso obtener a su más pronta conveniencia lo siguiente:

1. Texto del **Decreto de Creación del Escudo de Armas de Costa Rica y una buena fotografía de éste.**
2. Texto de los Decretos en que pudieron haberse modificado las características de dicho Escudo, con las correspondientes fotografías de dicho símbolo.
3. Texto del Decreto de creación del **Escudo Nacional** de Costa Rica y una buena fotografía del mismo.
4. Texto de los Decretos en que pudieron haberse modificado las características de dicho Escudo, con las correspondientes fotografías del referido símbolo”.

El Embajador García, con fecha 1 de noviembre se dirigió a la Lic. Xinia Trejos, del Archivo Histórico de la Dirección General del Archivo Nacional de Costa Rica para “solicitarle formalmente su colaboración, a efectos que **se nos certifique el Cuarto Escudo de Armas de la República de Costa Rica y el Decreto que le da vida a dicho Emblema Nacional (Decreto CXXXIV, N° 15 de fecha 31 de agosto de 1848).** Lo anterior **DEBIDO**

**A QUE EL HISTORIADOR HONDUREÑO MIGUEL CÁLIX SUAZO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MORAZÁNICO ESTÁ PREPARANDO UNA OBRA LITERARIA QUE VERSA SOBRE LOS ESCUDOS DE ARMAS DE LAS REPÚBLICAS CENTROAMERICANAS**, y nos ha solicitado la certificación del nuestro que data del año 1848. Como usted comprenderá, no forma parte de mi competencia la realización de dicha certificación, por lo que acudo a su estimable persona a fin de que pueda llevar a buen puerto la solicitud del Licenciado Cáliz”.

Con base en la petición del Embajador ante el Archivo Nacional de Costa Rica, **éste emitió las dos certificaciones siguientes**<sup>4</sup>:

1. **Certificación N° 003-2005** de la Subdirectora General del Archivo Nacional de Costa Rica, **del 5 de enero de 2005**, relativa al Decreto XVI que designa el Escudo de Armas y el Pabellón del Estado **emitido el 21 de abril de 1840 por Braulio Carrillo** (derogado por el decreto del Gobierno Provisorio número 5 de 20 de abril de 1842).

*“N°003-2005. ANA VIRGINIA GARCIA DE BENEDICTIS, Subdirectora General del Archivo Nacional Certifica que: Las presentes dos (2) fotocopias son una reproducción fiel del documento original que se custodia en el Archivo Nacional de Costa Rica, correspondientes a la Colección de Leyes y Decretos, año mil ochocientos treinta y siete (1837) al año mil ochocientos cuarenta (1840), páginas trescientos diecinueve (319) y trescientos veinte (320):*

---

<sup>4</sup>SE RESPETA LA ORTOGRAFÍA.

**DECRETO XVI**  
**DESIGNA EL ESCUDO DE ARMAS Y EL**  
**PABELLÓN DEL ESTADO<sup>5</sup>**

*El Jefe Supremo del Estado Soberano de Costa Rica.*

*Considerando, que disueltos los lazos federativos que unieron a este Estado á los demás de Centro-América, y recobrada su soberanía, es ya impropio el uso del pabellón y armas Nacionales: y de conformidad con el dictamen del Consejo Representativo, decreta.*

*Art. 1º. El escudo de armas del Estado será una **estrella radiante**, colocada en el centro de un círculo de fondo celeste y con la inscripción á la circunferencia de **ESTADO DE COSTA RICA**.*

*Art. 2. El pabellón del Estado constará de tres fajas horizontales, blancas la superior é inferior, y azul celeste la del centro, en la cual irá dibujado el escudo: los gallardetes tendrán blanca también la estremidad interior de la faja azul. Las banderas y gallardetes de buques mercantes no llevarán escudo, sino que tendrán escrita con letras de plata en la faja del centro la inscripción de **ESTADO DE COSTA RICA**. Las banderas y estandartes de los Cuerpos Militares tendrán, á mas del escudo en la forma prevenida, la clase y número de cada Cuerpo, escrita en la faja inferior con letras de oro los de Infantería, y de plata en los de Caballería.*

---

<sup>5</sup> Derogado por el Decreto del Gobierno Provisorio número 5 de 20 de abril de 1842.

*Art. 3. El gran sello del Estado, el del Gobierno, el de sus agentes, y la moneda de cualquiera tamaño y metal llevarán el mismo escudo; y se colocará también en todas las oficinas públicas. Los destinados á sellar el papel contendrán la estrella al centro, y expresarán en la circunferencia la clase y valor del pliego. Dado en la Ciudad de San José, a los veintiun días del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta. Braulio Carrillo. Al Secretario General del despacho”.*

*ES CONFORME: Dada en la ciudad de San José, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día cinco de enero de 2005, a solicitud del señor Edgar García Miranda, Embajador de Costa Rica en Honduras, para efectos de investigación histórica. Exento de timbres.*

*Firma y sello Archivo Nacional, San José Costa Rica.  
AVGDB/LFJ/ARCH/arch”*

**2. Certificación N° 004-2005** de la Subdirectora General del Archivo Nacional de Costa Rica, **del 5 de enero de 2005**, relativa al Decreto CXXXIV que sustituye el título de “Estado” que hasta ahora ha llevado Costa Rica, con el de “República”. N° 15.

*“N°004-2005. ANA VIRGINIA GARCIA DE BENEDICTIS, Subdirectora General del Archivo Nacional Certifica que: Las presentes dos (2) fotocopias son una reproducción fiel del documento original que se custodia en el Archivo Nacional de Costa Rica, correspondientes a la Colección de Leyes y Decretos, año mil ochocientos cuarenta y siete (1847) al año mil ochocientos cuarenta y ocho (1848), páginas*

*de las trescientos treinta y seis (336) a la trescientos treinta y ocho (338):*

**DECRETO CXXXIV  
SUSTITUYE EL TÍTULO DE “ESTADO” QUE  
HASTA AHORA HA LLEVADO COSTA RICA,  
CON EL DE “REPÚBLICA”.**

Nº 15

*“El General Presidente del Estado de Costa Rica. Por cuanto el Excelentísimo Poder Legislativo ha decretado y sancionado lo siguiente.*

*El Excelentísimo Congreso Constitucional del Estado de Costa Rica, considerando: que la denominación de ESTADO DE COSTA RICA, que contiene el art. 21 de la Carta Fundamental, no está en consonancia con la solemne declaracion que establece el art. 22 de la misma: que este artículo consigna el principio de soberania, libertad é independencia de Costa Rica: que tal concepto y como nacion libre, soberana é independiente y dueña de sus derechos, ha merecido la consideracion de las naciones extranjeras que se han dignado tratar con su Gobierno de igual á igual; y por último, que es un deber suyo, muy sagrado, obsequiar el voto unánime de la gran mayoria de las Municipalidades las cuales arreglándose al artículo 187 de la Carta, piden la proclamacion de “República” y la reforma de los artículos, cuyo resumen presenta la comision, ha venido en decretar y decreta.*

*Art. 1°. El título de “ESTADO” que Costa Rica en la condicion de cuerpo político, soberano é independiente, ha tenido desde la disolucion del Pacto Federal hasta el dia, se sustituye con el de “REPUBLICA” que bajo aquella misma condicion llevará en lo sucesivo.*

*Art. 2. Esta nueva denominacion no afecta la organizacion política que actualmente tiene Costa Rica, ni el periodo constitucional de sus actuales funcionarios. Tampoco afecta las instituciones y leyes secundarias que al presente rigen; sinó es en aquella parte en que estas pugnen con dicha denominacion.*

*Art.3. De conformidad con lo pedido por la mayoria de las Municipalidades del estado, serán reformados ó derogados, según corresponda, los artículos constitucionales en cuya reforma ó supresion ha convenido aquella mayoria. Al Poder Ejecutivo. Dado en la ciudad de San José á los treinta dias del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho. Juan Rafael Reyes, Vice-presidente. Nazario Toledo, Diputado Secretario. Santiago Fernandez, Diputado Secretario. Por tanto: EJECUTESE. **San José agosto treinta y uno de mil ochocientos cuarenta y ocho. José María Castro. Al Ministro de Relaciones y Gobernacion señor Don Joaquin Bernardo Calvo”.***

**ES CONFORME:** *Dada en la ciudad de San José, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día cinco de enero de 2005, a solicitud del señor Edgar García Miranda, Embajador de Costa Rica en Hon-*

*duras, para efectos de investigación histórica. Exento de timbres.*

*Firma y sello Archivo Nacional, San José Costa Rica.  
AVGDB/LFJ/ARCH/arch”*

Cabe indicar que en el primer decreto certificado —**que fue emitido por Braulio Carrillo el 21 de abril de 1840 y derogado por el Decreto del Gobierno Provisorio de Morazán número 5 de 20 de abril de 1842-** se establece en el artículo 1º que “*El escudo de armas del Estado será una estrella radiante, colocada en el centro de un círculo de fondo celeste y con la inscripción á la circunferencia de ESTADO DE COSTA RICA*”.

Si se repara en dos de las fotografías de las páginas 50 y 51 se observará que **EL ESCUDO DE LA GUARNICIÓN DEL SABLE ES MUY DISTINTO AL DESCRITO EN EL DECRETO MENCIONADO**, pero es exactamente el mismo que se describe en el artículo 3 del Decreto siguiente, que fue emitido por don José María Castro el 28 de setiembre de 1848, siendo Ministro de Relaciones y Gobernación don Joaquín Bernardo Calvo, que había sido Secretario de la Asamblea Constituyente de Costa Rica durante el Gobierno de Morazán.

**DECRETO CXLVII  
DESIGNA CUALES DEBEN SER EL PABELLÓN  
NACIONAL Y EL ESCUDO DE ARMAS DE LA  
REPÚBLICA.**

“El General Presidente de la República de Costa Rica. Por cuanto el Excelentísimo Poder Legislativo ha decretado y sancionado lo siguiente.

Art. 1º. El Pabellon Nacional de la República será tricolor por medio de cinco fajas colocadas orisontalmente en esta forma: una faja roja ocupará el centro que será comprendido entre dos blancas, á cada una de las cuales se seguirá una azul. El ancho de cada una de estas fajas laterales será la sesta parte del que se dé á toda la bandera, y dos sextas el que corresponda á la faja roja, en cuyo centro deberá estar bordado sobre fondo blanco el escudo de armas de la República.

Art. 2º. Usarán del pabellon designado en al artº presedente los Cuerpos de milicias de la República, los Ministros y Cónsules acreditados en el extranjero, los Capitanes de Puertos y los Buques de guerra y mercantes, mas el de estos últimos no deberá llevar escudo alguno.

**Art. 3º. El escudo de armas será colocado entre trofeos de guerra y representará tres bolcanes y un extenso valle entre dos océanos, navegando en cada uno de estos un Buque mercante. Al extremo izquierdo de la linea superior que marca el orizonte se representará un Sol naciente. Cerrarán el escudo dos palmas de mirto medio cubiertas con un liston ancho que las une, el cual sera blanco y contendrá en letras de oro esta leyenda: “REPUBLICADE COSTARICA”: el campo que queda entre la sima de los bolcanes y las palmas de mirto, lo ocuparán cinco estrellas de igual magnitud, colocadas en figura de arco, simbolizando los cinco Departamentos de la República. El remate del escudo será un liston azul, enlazado en forma de corona, sobre el cual habrá**

**en letras de plata esta leyenda: “AMERICA CENTRAL”.**

Art. 4°. Este escudo se colocará en todos los puestos y oficinas publicas, sustituyendose á los que actualmente se usan por disposiciones anteriores.

Art. 5°. El gran sello de la República, el de la Secretaria del Congreso, los del Ejecutivo y sus agentes y los de los Tribunales de Justicia y demas funcionarios que los tengan, llevarán todos, el mismo escudo.

Art. 6°. La moneda de la República se sellará por el anverso con el escudo descrito en el artículo 3°; debiendo ser en la orla de dicha moneda donde ha de estar la leyenda “REPUBLICA DE COSTA RICA” junto con la fecha del año respectivo. Por el reverso, la de oro contendrá en el centro la figura de una Yndia en pié armada de arcos, carcax y flechas, y descansando sobre el brazo izquierdo apoyado en un pedestal que contenga esta inscripcion: “15 de setiembre de 1821”. La de plata contendrá un arbol de ensina sobre un terreno figurado; y la orla del reverso de todas las monedas, sean de oro ó plata, tendrá este título “América Central” junto con el nombre del Ensayador, en iniciales, el valor correspondiente de la pieza y su respectiva ley. Al Poder Ejecutivo. Dado en la ciudad de **San José á los veintiocho dias del mes de setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho**. Nazario Toledo, Diputado Vice-Presidente accidental. Telésforo Peralta, Diputado Secretario accidental. Santiago Fernandez, Diputado Secretario. Por tanto: EJECTESE. San José setiembre veintinueve de mil ochocientos cuarenta y ocho. José Maria Castro. El Ministerio de Relaciones y Gobernacion, Joaquin Bernardo Calvo”.

Anteriormente se mencionó que el Decreto de Carrillo del 21 de abril de 1840 que DESIGNABA EL ESCUDO DE ARMAS Y EL PABELLÓN DEL ESTADO fue derogado por Morazán. En efecto así fue, como se demuestra con el texto siguiente del Decreto L, contenido en el Expediente manuscrito N° 1286 del Archivo Nacional de Costa Rica.

### “DECRETO L

#### **EL GOBIERNO PROVISORIO DEROGA EL DECRETO DE 21 DE ABRIL DE 1840, QUE DESIGNA EL PABELLON Y ARMAS DEL ESTADO; Y RESTABLECE EL PABELLON Y ARMAS QUE EXISTÍAN ANTES DE AQUEL DECRETO<sup>6</sup>.**

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica.

Considerando: que en ninguno de los Estados de la República Centro-Americana, excepto en el de Costa Rica, se ha cambiado el pabellon y armas, bajo los cuales estuvieron unidos formando un solo cuerpo: que dichos emblemas son otros tantos vínculos que los ligan todavía, ó por lo menos los designan en el exterior como pertenecientes á una misma familia, por lo que su mudanza alejando del país hasta la mas remota idea de ver restablecida la unidad nacional, no podría menos que contristar al verdadero patriotismo sobre la suerte futura de la nacion, y por último, que el derecho de señalar armas y pabellon pertenece exclusivamente á las naciones del todo independientes, y no á

---

<sup>6</sup> Aprobado provisoriamente por el artículo 11 del Decreto de la Asamblea Constituyente N° 14 de 24 de agosto de este año; fue después sustituido por el N° 26 de 28 de setiembre de 1848.

países que se consideran como partes de una sola república, ha tenido á bien expedir el siguiente decreto.

**Art. 1º. Se deroga el Decreto de 21 de Abril de 1840 que designaba el pabellon, escudo de armas y tipo de la moneda que debia usarse en el Estado.**

**ART. 2º. SE RESTABLECE EL PABELLON, LAS ARMAS Y TIPO NACIONALES, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE ESTABAN EN USO ANTES DE LA EMISION DEL CITADO DECRETO. DADO EN SAN JOSÉ, Á VEINTE DE ABRIL DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS. FRANCISCO MORAZÁN. AL MINISTRO GENERAL DEL DESPACHO SR. GENERAL JOSÉ MIGUEL SARAVIA”.**

### **C. ¿ES AUTÉNTICO EL SABLE? ¿FUE REALMENTE USADO POR MORAZÁN?**

Ahora me permito destacar que la placa de oro **agregada** al sable original demuestra que fue colocada después **que Morazán gobernara Costa Rica**. Puedo asegurar categóricamente que **Morazán no pudo haber añadido dicha placa**, por tres razones fundamentales: 1) Porque él ya estaba muerto desde el 15 de setiembre de 1842; 2) Porque no era ostentoso; 3) Porque sabía la precariedad en que se hallaban las finanzas públicas de Costa Rica y era un hombre muy responsable, y por tanto no haría tal erogación, **lo que demuestro en muchas partes de mi documentada obra de seis volúmenes “LA POSTERIDAD NOS HARÁ JUSTICIA”**. Ejemplo de esto es el estricto control de los gastos que ordenó se llevara, así como la rebaja de sueldos que ordenó para todo su Ejército y que aun así **EL NUNCA COBRÓ UN CENTAVO DEL SUELDO DE 125 PESOS QUE**

## LE CORRESPONDÍA COMO JEFE DE ESTADO PROVISORIO.

**Sobre la no ostentación del Prócer baste leer las siguientes palabras del ciudadano italiano Antonio Grimaldi, que incorporo en la página 49 de mi libro “AUTENTICIDAD DE LA ESTATUA DE MORAZÁN DEL PARQUE CENTRAL DE TEGUCIGALPA” impreso en diciembre de 2005 en los talleres de Ediciones Guardabarranco, de Tegucigalpa, Honduras:**

*“(Morazán) Era blanco y parecía revelar en sus perfiles, su origen corso, aproximándose algún tanto al tipo de griego. Alto, delgado, recto, marcial y continente digno, sereno, agradable y simpático. **DESPRECIABA EL LUJO; SU CASA RESPIRABA MODESTIA, DECENCIA, SU VESTIDO EN NADA SE DISTINGUÍA DEL DE LOS DEMÁS:** levita de paño, sombrero de junco, pantalón blanco; y un observador minucioso, que mucho se fijó en sus costumbres durante cinco años **LE VIO UNA SOLA VEZ CON EL UNIFORME MILITAR DE 1838.** Al despacho del Gobierno **iba como todos los empleados de la Federación, de frac y sombrero, bolero, NUNCA CON GALONES”.***

*ANTONIO GRIMALDI”.*

AUN CUANDO CABE SUPONER QUE UN ADMIRADOR LE PUDO REGALAR EL ARMA CON LA PLACA DE ORO AÑADIDA EN QUE FIGURA SU NOMBRE, **ESTO TAMBIÉN SE DESCARTA** PORQUE EL ESCUDO DE ARMAS DE COSTA RICA FUE ESTABLECIDO POSTERIORMENTE A LA FECHA EN QUE ÉL MURIÓ ASESINADO, COMO YA DEMOSTRÉ.

### **III. EL SABLE DE LOS HEREDEROS DE MORAZÁN RESIDENTES EN CHINANDEGA, NICARAGUA.**

#### **ANTECEDENTES**

Don Roberto Dala Obando me informó que él, cuando fue Gerente del Banco Central de Honduras, comisionó informalmente a varias personas, cuando estas viajaban a Guatemala, que **indagaran algo sobre la espada de Morazán que se decía estaba en poder de los descendientes de Morazán en Chinandega, Nicaragua.**

En el último párrafo del dictamen de don Miguel Rodrigo Ortega, antes mencionado se lee:

“Sobre la ESPADA que no debe existir dudas es la que está en Chinandega, en poder de descendientes de Morazán y esa **valdría la pena de hacer el esfuerzo por adquirirla, tratando directamente con el Embajador** quien supongo es un militar de apellido Tapia”.

Por su parte, **el Coronel Miguel Angel Izaguirre Fiallos, en nota que me remitiera el 17 de enero de 2006, me dice lo siguiente:**

“Sobre el sable que podía existir en Nicaragua, **siempre ha estado en manos de la familia VENERIO, descendientes si no me equivoco del General Morazán, y es el mismo que usó en su última campaña en Costa Rica en setiembre del año del magnicidio de 1842; no lo conozco personalmente, pero es un sable de combate, posiblemente de acero toledano, SERÍA CONVENIENTE UBICARLO EN NICARAGUA** y levantar un Acta

Notarial del mismo, ya que tengo conocimiento pleno que tanto Morazán como Cabañas y todos los Generales que lo acompañaron se inclinaban por las armas francesas”.

De todos es conocido que Francisco Morazán Moncada, hijo del Prócer Francisco Morazán Quesada, se radicó y casó en Chinandega, Nicaragua, lo que menciono en mi obra LA POSTERIDAD NOS HARÁ JUSTICIA. En virtud de lo anterior, y para continuar realizando mi investigación sobre los sables supuestamente usados por el Héroe, **a mediados de julio de 2004 empecé a planear un viaje a aquella República; pero para fortuna mía, en ese mismo momento tuve una interesante y sorpresiva llamada telefónica del nicaragüense XAVIER PÉREZ MONTEALEGRE, con quien inmediatamente me entrevisté en Tegucigalpa y también con su esposa**, justamente en la mañana que se marchaban para Nicaragua, después de haber permanecido varios días en Honduras.

**Pérez me indicó que desde hacía varios días me había estado tratando de localizar infructuosamente** (en verdad yo había estado fuera de Tegucigalpa), **después de platicar, entre otros**, con el Cónsul de Honduras en Chinandega; la periodista Mayra Navarro, residente en Honduras, esposa de dicho diplomático; el historiador don Miguel Rodrigo Ortega; el Sub Director del Archivo Nacional, Jaime Villar; el poeta Adán Castelar, Director de la Hemeroteca Nacional; el Director y el Bibliotecario de la Dirección de Historia Militar de las Fuerzas Armadas de Honduras, Coronel Raúl Gutiérrez Maradiaga y William Codrington, respectivamente; y el Lic. Moisés León, Jefe del Departamento de Numismática del Banco Central de Honduras. Me informó también que trataron de entrevistarse con el Lic. Guillermo Bueso, Presidente del Banco Atlántida, el Lic. Rafael Leonardo Callejas y el Lic. Ricardo Maduro, ex Presidente de la

República y Presidente del Banco Central de Honduras, respectivamente.

Luego me habló Pérez sobre el sable de Morazán que, **como heredera auténtica del Prócer poseía su madre MARIA ELSA MONTEALEGRE INFANTE**, residente en Chinandega, Nicaragua, **TODO LO CUAL RESPALDÓ CON INDUBITABLE INFORMACIÓN**, como ser: a) Fotografías a colores del sable que usó Morazán; b) Artículo “Interesante entrevista con don José Montealegre Infante Seydel y Morazán (Página 84 de una revista nicaragüense); c) **DESCRIPCIÓN DE LA ESPADA DEL GENERAL MORAZÁN HECHA POR EL CAPITÁN SALVADOR D. ARBELLES (PÁGINA 87)**; d) Descendencia del General Francisco Morazán en Nicaragua (Página 86); e) Certificación extendida por la Alcaldía Municipal de Chinandega el 25 de junio de 2004 del Acta de Nacimiento de XAVIER PÉREZ MONTEALEGRE (hijo de Francisco Pérez y MARIA ELSA MONTEALEGRE); f) Documento del Cementerio Municipal de Chinandega sobre deslinde de un lote de terreno donde se encuentra sepultado FRANCISCO MORAZÁN MONCADA Y SU ESPOSA; h) **COPIA DE PÁGINA DE ESCRITURA MANUSCRITA** referente a testamento, otorgada por doña MERCEDES MORAZÁN DE INFANTE a favor de sus nietos MÉLIDA, JOSÉ, MARÍA ELSA Y GONZALO MONTEALGRE, **en León, Nicaragua el 1 de marzo de 1935, ante el Abogado y Notario Anastasio Castellón P.**; h) **TESTIMONIO DE ESCRITURA N° 35 (PROTOCOLO N° 49)** Convenio extrajudicial entre los señores **DOÑA MARÍA ELSA MONTEALEGRE INFANTE Y DON JAVIER PÉREZ MONTEALEGRE**, por una parte, y los señores **DON ALBERTO AVILÉS MONTEALEGRE, DOÑA CHEPITA AVILÉS DE MANTICA, DOÑA CHEYA AVILÉS DE CALDERAS Y DOÑA MELUCHA AVILÉS MONTEALGRE**, por otra parte;

celebrada ante los oficios del Abogado y Notario SALVADOR VELÁSQUEZ RIVAS, Chinandega, Nicaragua, el 28 de octubre de 1994.



*María Elsa Montealegre Infante, bisnieta de José Francisco Morazán Quesada, penúltima poseedora del sable.*

**“DESCRIPCIÓN DE LA ESPADA DEL GRAL.  
FRANCO. MORAZÁN, POR EL CAPITÁN SALVADOR  
D’ARBELLES.**



VAINA

**La vaina es de cobre dorado** y ostenta grabados similares a hojas de laurel, y tiene sujetadores para la faja. En la parte superior tiene un óvalo. En el centro pueden verse nubes y sobre ellas rayos del sol naciente. La vaina remata en una flor.

LA EMPUÑADURA

**El mango es de cobre dorado.** La parte principal de la empuñadura deja ver a un dragón de cuya boca sale una rama de laurel que cierra dicho mango. El centro, o sea la parte por la cual la mano sujeta la espada, **es marfil labrado.** En la parte superior de la empuñadura, hacia atrás, tiene otra cabeza de dragón más pequeña, viendo hacia abajo, que remata la obra.



### LA HOJA

**La hoja de la espada es de acero**, y, colocada en la posición en que se acostumbra llevarse, tiene cincelado del lado de fuera lo siguiente: en la parte superior dos tambores; un fascio; **dos escudos romanos al estilo usado por los gladiadores**; dos lanzas y un estandarte, todos ellos entrelazados. Más abajo hay un tambor, **un escudo de gladiador**; una pluma real de avestruz, **dos bastones de Mariscal de Campo**, una bandera y una rama de laurel, todos entrelazados. **DESPUÉS HAY UN SELLO CIRCULAR CON UNA CORONA INVERTIDA, IGUAL A LA USADA POR LOS REYES DE ESPAÑA, LA QUE TIENE EN LA PARTE SUPERIOR EL MUNDO Y UNA CRUZ. ALREDEDOR DICE VIVA LA CONSTITUCION, Y EN EL CENTRO ESTOS SIGNOS: F.7, INICIALES DE FERNADO VII.** En la parte inferior hay varios grabados alegóricos, flores, etc.

Al otro lado de la hoja se puede ver en la parte superior unas hojas alegóricas; más abajo dos tambores, **un escudo de gladiador**, una bandera, dos lanzas, y una rama de laurel, todos entrelazados. **Más abajo un sello circular idéntico al del lado opuesto.** Al final hay otros grabados alegóricos.

La punta es de dos filos y **toda la hoja está labrada con hojas de laurel, pero imperceptibles debido al uso y los años.** LA ESPADA ES DE LAS QUE USAN LOS CUERPOS DE CABALLERÍA.

La vaina y la hoja, juntas pesan tres y media libras, cuyo peso se descompone así: sola la vaina, dos libras y una onza; y sólo la hoja, una libra y seis y media onzas. **El largo de la empuñadura al pie de la rama de laurel es de noventa y nueve centímetros.** Grueso circular de la empuñadura y cobre: catorce centímetros. Grueso de la rama de laurel; cinco y medio centímetros. Ancho ídem: dos tres cuartos centímetros. Ancho de la vaina en la parte superior: dos y medio centímetros. Idem en la parte inferior: dos y cuarto centímetros. Idem en la parte inferior: dos y un cuarto centímetros. Largo de la ídem: ochenta y tres y medio centímetros.

**Largo de la hoja de acero: ochenta y un cuarto centímetros. Ancho en el centro: veintinueve centímetros, y en la parte inferior trece centímetros.**

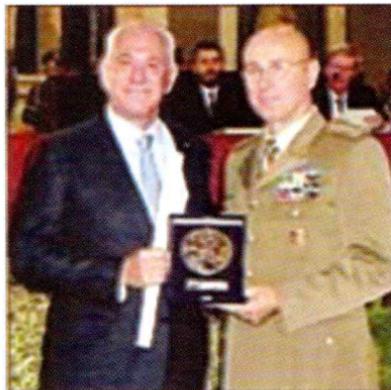
**Probablemente esta espada perteneció anteriormente a un militar español y fue forjada expresamente para la jura de la Constitución Española por Fernando VII en 1812.**

Tomado de la revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Managua, Agosto de 1942. Tomo IV. Num. 2, pag. 142".

De la plática con el señor Pérez Montealegre, el estudio de la documentación que me entregó, las investigaciones anteriores y posteriores que he hecho sobre la descendencia de MORAZÁN, en este caso de la de su hijo FRANCISCO MORAZÁN MONCADA, que se radicó en Chinandega, Nicaragua; y del examen de las fotografías del sable que Pérez Montealegre me dejó, **NO ME CABE NI LA MENOR DUDA DE QUE ESTE SABLE SÍ PERTENECIÓ A MORAZÁN, Y LO QUE RESTARÍA AVERIGUAR ES CÓMO, CUÁNDO Y EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS LO ADQUIRIÓ MORAZÁN Y SI SÓLO ESTE SABLE POSEYÓ.**

Con motivo de mi comparecencia en el X Congreso Centroamericano de Historia, celebrado en Managua, Nicaragua, del 11 al 20 de julio de 2010, desde dos meses atrás estuve en contacto telefónico y por correo electrónico con el nicaragüense don Pedro J. Barquero, residente en Tegucigalpa, a fin de que él me arreglara una cita en Chinandega con el señor **Piero Cohen Montealegre, poseedor de la Espada de Morazán**, que le fue vendida por su compatriota Xavier Pérez Montealegre, también residente en Chinandega.

Varios fueron los intentos durante los días anteriores al Congreso para realizar la cita con el señor Cohen o alguno de sus asistentes, tales como doña Julia e Iván y Alex Bendeck, pero nunca fue posible realizar mi propósito. Luego en setiembre de 2010 el Sr. Barquero **me puso en contacto en Tegucigalpa con doña IDALIA DESHON DE MORA, descendiente de Morazán y gran amiga de Don Piero Cohen** y pariente de Xavier Pérez Montealegre (también descendiente de Morazán), **PARA PODER INDAGAR SOBRE LA MENCIONADA ARMA EN PODER AHORA DEL SEÑOR COHEN.** Ella me manifestó siempre haberle sido imposible obtener la información que le solicité.



Piero Coen recibiendo el Escudo de Plata San Martín de manos del Gral. Marco Bertolini, Director del Instituto de Escudos San Martín con sede en Florencia, Italia, otorgado a la Fundación Cohen de Nicaragua

Doña Idalia viajó a Nicaragua el 12 de setiembre, pero siempre me resultó infructuoso obtener la ansiada información.

## BIBLIOGRAFÍA

1. CÁLIX SUAZO, MIGUEL: “DESCENDENCIA DEL GENERAL MORAZÁN”, Diario El Herald, Tegucigalpa, Honduras, 1997.
2. CASTAÑEDA DE MACHADO, ELVIA: “LA BATALLA DEL AMOR, MARÍA JOSEFA LASTIRI”, Tegucigalpa, Honduras 1991.
3. CASTELLÓN P., ANASTASIO: Escritura N° 17 (manuscrita) referente a testamento, otorgada por DOÑA MERCEDES MORAZÁN DE INFANTE, a favor de sus nietos MÉLIDA, JOSÉ, MARÍA ELSA Y GONZALO MONTEALGRE, **en León, Nicaragua el 1 de marzo de 1935, ante el Abogado y Notario Anastasio Castellón P.**
4. <http://arms2armor.com/Swords/fren.htm>
5. ORTEGA, MIGUEL RODRIGO: “MORAZÁN, LAUREL SIN OCASO”, Tomo I, impreso en Lithopress Industrial, Tegucigalpa, Honduras C.A., agosto de 1988.
5. VELÁSQUEZ RIVAS, SALVADOR: **Chinandega, Nicaragua, el 28 de octubre de 1994.** Testimonio de Escritura N° 35 (Protocolo N° 49) Convenio extrajudicial entre los señores DOÑA MARIA ELSA MONTEALEGRE INFANTE Y DON JAVIER PÉREZ MONTEALEGRE, por una parte, y los señores DON ALBERTO AVILÉS MONTEALEGRE, DOÑA CHEPITA AVILÉS DE MANTICA, DOÑA CHEYA

AVILÉS DE CALDERAS Y DOÑA MELUCHA  
AVILÉS MONTEALGRE.

7. ZÚNIGA HUETE, ANGEL: "MORAZÁN, UN REPRESENTATIVO DE LA DEMOCRACIA AMERICANA", Editorial Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, noviembre de 1982.

**ANEXOS**

1. Acta Notarial levantada en Guatemala el 12 de junio de 1986, escrita, firmada y sellada por el Abogado y Notario guatemalteco don FRANCISCO LUNA RUIZ.
2. “LA ESPADA DEL GENERAL FRANCISCO MORAZÁN”, escrita por el Historiador guatemalteco FRANCISCO LUNA RUIZ y avalada por César Augusto Coto Umaña, Agregado Cultural y de Prensa de la Embajada de Honduras en Guatemala.
3. Carta del Instituto Morazánico del 16 julio de 2004, dirigida a Doña Cristina Montes vda. de Gálvez.
4. Carta del Instituto Morazánico, del 18 de Julio de 2004, dirigida a la Lic. María Elena Mondragón de Villar, Presidenta del Banco Central de Honduras.
5. Carta del Lic. Héctor Méndez Cáliz, Sub Gerente del Banco Central de Honduras, de fecha 28 de julio de 2004, dirigida al Lic. Miguel Cáliz Suazo, Presidente del Instituto Morazánico.
6. Carta del Instituto Morazánico, del 2 de agosto de 2004, dirigida al Lic. Juan Manuel Gálvez.
7. Carta del Instituto Morazánico del 3 de agosto de 2004, dirigida a la señora Laura Gálvez Montes.
8. Carta del Lic. Saúl Moisés León, Jefe del Departamento de Emisión del Banco Central de Honduras, del 4 de agosto de 2004, dirigida al Lic. Miguel Cáliz Suazo, Presidente del Instituto Morazánico.

9. Correo electrónico del Lic. Juan Manuel Gálvez, del 19 de agosto de 2004, dirigido al Lic. Miguel Cálix Suazo.
10. Carta al Señor C. Alan Rusell, enviada el 24 de agosto de 2004 al correo electrónico [carussell@arms2armor.com](mailto:carussell@arms2armor.com)
11. Manuscrito Decreto del Gobierno Provisorio de Costa Rica del 20 de abril 1842.
12. Manuscrito 1286 Decreto abril de José María Castro 28 de setiembre de 1848.
13. Copia de página de escritura manuscrita referente a testamento, otorgada por doña Mercedes Morazán de Infante a favor de sus nietos Mérida, José, María Elsa y Gonzalo Montealegre, en Chinandega, Nicaragua, el 1 de marzo de 1935, ante el abogado y Notario Anastasio Castellón.
14. Testimonio de escritura N°35 (Protocolo 49) convenio extrajudicial entre los señores Doña María Elsa Montealegre Infante y Don Javier Pérez Montealegre, y por otra parte los señores don Adalberto Avilés Montealegre, Doña Chepita Avilés de Mantica, Doña Cheya Avilés de Calderas y Doña Melucha Avilés Montealegre, por otra parte, celebrada ante los oficios del Abogado Notario Salvador Velázquez Rivas, Chinandega, Nicaragua, 28 de octubre de 1994.



En la Ciudad de Guatemala, siendo las diez horas del día doce -  
de junio de mil novecientos ochenta y seis, en mi oficina profesio-  
nal ubicado en el ESTUDIO DE ABOGACIA Y NOTARIADO, Avenida -  
La Reforma doce guión cero uno, Zona diez, Edificio Reforma Mon-  
tófara, Torre "B", Quinto Nivel; comparece el Coronel de Infantería don --

REGISTRO

245645

QUINQUENIO  
1985 a 1987

GUSTAVO ADOLFO NUÑEZ ARIZA, de setenta y cinco años, soltero por viudez;  
guatemalteco naturalizado, militar retirado, titular de la cédula de ve-  
cindad número de orden A guión uno y de registro cincuenta y siete mil se-  
cientos catorce (A-157714), quien requiere mis servicios notariales pa-  
ra hacer constar la exposición de los hechos y circunstancias siguientes:

**PRIMERO:** BAJO JURAMENTO SOLEMNE manifiesta el requirente, Coronel  
Gustavo Adolfo Nuñez Ariza que libre y espontáneamente quiere dejar cons-  
tancia escrita de que en el año mil novecientos treinta (1930), cuando --  
era Director de la Escuela Politécnica de Guatemala, el General Federico  
Aguilar Valenzuela, el requirente vió suspendida en la pared del Salón de  
Actos de la Escuela Politécnica, ubicada en Avenida La Reforma número uno  
guión cuarenta y cinco, Zona diez de esta ciudad, una espada con su res-  
pectiva vaina, la cual se encontraba dentro de una caja de madera con vi-  
drio en la parte superior sin tapadera, caja que en el fondo tenía una --  
tela color azul pálido. La caja con la espada en el interior tenía una -  
cartulina del tamaño aproximado de la mitad de una hoja de papel tamaño -  
carta en la que, con letra Spencer decía: "Esta espada perteneció al Ge-  
neral Francisco Morazán", no recuerda nada más de lo escrito, solamente -  
que el color de la tinta de la leyenda era azul oscuro; y suspendida en -  
la misma pared, abajo de la espada del General Morazán pendía otra espada

MINISTERIO DE  
HACIENDA PÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

que perteneció al General don Justo Rufino Barrios, la cual estaba en  
tanta oxidación. En el mismo estuche de esta última espada, estaba una pe-  
queña bolsa de herba que también perteneció al General Barrios. Justamente abo-  
jo de las espadas y sobre el piso, adosada a la pared estaba una librería  
larga. TERCER O: Continúa manifestando el Coronel don Gustavo  
Adolfo Nuñez Ariza que en ese tiempo él era Caballero-Cadete alumno en  
la Escuela Politécnica y por ello recorda los detalles indicados; que  
poco tiempo después, la espada del General Morazán se colocó en el despa-  
cho del Director de la Escuela Politécnica, General Federico Aguilar U-  
tequela, quien tenía sobre su escritorio una estatua pequeña del General  
Francisco Morazán, de quien notó era admirador. La vaina de la espada  
del General Morazán presentaba en la parte inferior una abolladura con un  
pequeñísimo agujero como si lo hubiera producido el roce de una bala; que  
en el año mil novecientos treinta y uno (1931) fue nombrado Director de  
la Escuela Politécnica el General Ismael Pacheco Quevedo, cuando la espa-  
da de Morazán desapareció y quedó solamente el estuche donde se guardaba.  
Como en esa fecha el Coronel Nuñez Ariza era cadete de la Escuela Poli-  
técnica, le preguntó al Sub-Director de la misma, Coronel Marco Aurelio  
Méndez, para que le dijera dónde estaba la espada del General Morazán.  
Le respondió que el Ministro de la Guerra, General de División don José  
Aruas, la había pedido para colocarla en su despacho. TERCER O:  
El Coronel Nuñez Ariza vio y examinó detalladamente la espada que posee  
el Coronel Ernesto Páiz Novales, expresando que es la misma espada que  
estuvo en la Escuela Politécnica y que perteneció al General don Justo  
Francisco Morazán, diciendo el Coronel Nuñez Ariza que posiblemente el



General Jorge Ibico: fue quien adquirió la mencionada espada y la llevó a la Escuela Politécnica, cuando fungía como Ministro de la Guerra. **C U A R T O:** Continúa exponiendo el Coronel Nolas Ariza que tiene muy presente la espada del General Francisco

Morazán porque él fué siempre admirador del General Justo Rufino Barrios

y cada vez que tenía oportunidad de admirar su espada en el Salón de Honor de la Escuela Politécnica, siempre veía la espada del General Morazán

que pendía al lado de la del General Barrios. Le consta asimismo que el

General Federico Aguilar Valenzuela, admiraba al General Francisco Morazán y por eso tenía una estatua de él sobre su escritorio, como Director

de la Escuela Politécnica. Que a partir del año mil novecientos cuarenta

y cuatro (1944) no volvió a ver esa espada sino hasta recientemente que

se la mostró al Coronel Ernesto Patz Novales. Que por haber transcurrido

más de cincuenta años de lo aquí relatado, podría ser que haya olvidado

algún detalle cronológico o decorativo en la descripción hecha en la presente Acta Notarial. Que la misma la hace sin ánimo de lucro. **Q U I N-**

**T O:** Que es todo cuanto recuerda sobre el particular. **S E X T O:** No ha

biendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta

Notarial, en el mismo lugar y fecha indicados al principio de la misma,

siendo las once horas cinco minutos, estando contenida en dos hojas de pa

pel sellado del menor valor y del quinquenio en curso, la primera lleva

el número de orden D tres millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos

veintinueve (D 3155229) y de registro doscientos cuarenta y cinco mil

seiscientos cuarenta y cinco (245645) y la segunda que es la presenta. --

Leído íntegramente lo escrito al requirente, por su designación y bien in

REGISTRO

245645  
245646

REQUIRENTO  
de 1988 a 1987

MINISTERIO DE  
FINANZAS PÚBLICAS



GUATEMALA, C. A.

16 puesto de su contenido, validar y demás efectos legales, lo acepta, ratifica y firma, juntamente con el Notario autorizante. <OT>FE. </>

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

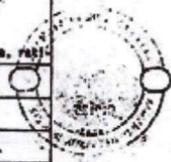
96

97

98

99

100



ESTOS DOCUMENTOS SON AVALADOS POR LA FIRMA DEL HISTORIADOR GUATEMALTECO FRANCISCO LUNA RUIZ.

ESTOS SON SUS DATOS BIOGRAFICOS:

NOMBRE: FRANCISCO LUNA RUIZ (LICENCIADO)

Nació en Guatemala el 11 de agosto de 1917. Cursó la secundaria en el Instituto Normal Central para Varones. Egresado de la Facultad de Derecho en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha llevado cursos en las Universidades de Bolonia y Salamanca y sobre Investigaciones de Archivos en El Vaticano y Sevilla, de Archivos Eclesiásticos en Lima, Perú.

Ha conducido estudios en las Bibliotecas de Washington, en el Archivo Nacional de México y en las Universidades de Stanford y Berkeley, California.

Ha sido Catedrático de Historia Crítica de América Central y de Historia del Derecho Español y Guatemalteco en las Universidades de San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar y Francisco Marroquin. Conferencista invitado por muchas universidades extranjeras.

Miembro de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, miembro de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos, Académico Honorario de la Academia Nacional de Geografía e Historia de México, Académico correspondiente de la Real Academia de Historia de Madrid y de la Sociedad de Geografía e Historia de Puerto Rico.

Fue Diputado al Congreso Nacional de Guatemala de 1947 a 1951 durante la Administración del Dr. Juan José Arévalo y también Secretario de Asuntos Específicos de la Presidencia en la Administración del Licenciado Julio César Méndez Montenegro.

PREPARO:

CESAR AUGUSTO COTO UMAÑA  
AGREGADO CULTURAL Y DE PRENSA  
EMBAJADA DE HONDURAS

*Historia del Estado  
Recopilación*



LA ESPADA DEL GENERAL FRANCISCO MORAZÁN

La víspera del día de San José del año 1840, 18 de Marzo, el General Francisco Morazán, al frente de tropas levantadas en el Estado de El Salvador y parte del oriente de Guatemala, ocupó la ciudad de Guatemala, creando con ello un indescriptible pánico entre los conservadores, que a costa de muchos sacrificios habían logrado hacerse de nuevo del poder.

Frescos estaban aún los días de Abril de 1829 en que el "Ejército Aliado Protector de la Ley" había entrado a sangre y fuego en la Capital de las Provincias Unidas del Centro de América a desalojar a las llamadas "Autoridades Intrusas". La ruptura de la capitulación, las prisiones, procesos y destierros, de lo cual habían tomado la debida nota familias aristocráticas, tales la casa de García Granados y de Aycinena, imponía un santo terror en los corazones acongojados de los guatemaltecos.

Las armas conservadoras jefeadas por el General Rafael Carrera, no obstante su experiencia y probada valentía, no hicieron frente al invasor y de manera inexplicable desocuparon la plaza replagándose a las afueras de Amiluc, distantes poco más de media legua al Oriente de la capital. Las hogueras reunidas en la plaza y en los sitios de campamento, así como el paso insolente de los jefes y soldadesca, llenaban de angustia a los pacíficos vecinos de Guatemala. Hay que reconocer que no se dieron a los de pillaje ni de barbarie. Parecía como ve los días de gloria de Morazán se prolongaran de nuevo en la historia del país.

Dispuso el caudillo hondureño dirigir sus fuerzas, para el control y defensa de la ciudad, hacia tres puntos estratégicos: por el sur, acampó en las faldas del "Cielito", en la actual 18 Calle de la Zona 1, fuerzas al mando del General Trinidad Cabañas; al Norte-Occidente, por los términos del Santuario de Guadalupe, cubriendo una eventual retirada, parte de la caballería y algo



de Morazán.

De pronto, todo aquel panorama color de rosa, se trocó en tinieblas y espanto. El caudillo de la montaña, Rafael Carrera, empezó a moverse en un movimiento de pinzas que abrazaba desde el "Guarda del Golfo", hasta "La Barranquilla". Monterroso y su hermano Sotero Carrera, iban estrechando a las tropas salvadoreñas y las avanzadas se iban hacia los barrancos de occidente. El combate fué desesperado; al atardecer, los invasores habían sido totalmente derrotados y a duras penas pudo al filo de la media noche el Morazán retirarse, por el "Guarda del Incienso", en dirección del occidente, hacia la Antigua Guatemala. Cuenta la tradición que, para abrirse paso, el General Morazán tuvo que luchar con los sitiadores gritando con unos pocos jinetes que le rodeaban: "¡Que viva el invicto General Carrera!"

Después de haber sido vencido a la Antigua Guatemala en el amanecer del día 17 de marzo de 1852, y existe la leyenda de que un viejecito que vivía en una cueva de la antigua Catedral, le dijo estas palabras: "Morazán, fuerzas incontenibles y numerosas lo siguen; no pueda perder tiempo, siga su camino y trate de salvar su vida." El caudillo hondureño, que acariciaba la idea de alguna resistencia en la ciudad, optó por seguir el camino por la ruta de Alotenango hacia la costa, hacia el occidente para llegar a Sonsonate. La leyenda a que se hace referencia al viejecito como al Glorioso Patriarca Señor San Jerónimo, quien de esa manera salvó a la Antigua de las represalias de Carrera, de quien ya sabían los antiguos cómo se las

destruyeron. La leyenda de Francisco Morazán, definitivamente apuntaba a la victoria.

- 3 -

dote la vida. Se traba del señor Santiago Pérez, quien corrió serio peligro por prestar aquel señalado servicio. En reconocimiento de ello, el General Morazán se quitó su espada de la cintura y la dió a Pérez: "Amigo mío, ya no me servirá; guárdela usted y sepa que tiene en sus manos una espada que ha recorrido vistosos los ámbitos todos de la Patria Grande; sé, que en su compañía, esta arma gozará de honor y será testimonio de este día...."

La espada permaneció en poder del señor Pérez hasta casi finalizando el siglo XIX; al morir, se le dió a su hija única, quien la conservó hasta su muerte, la que acaeció a los ochenta y ocho años de su edad; su nombre era Concepción Pérez viuda de García. Esta dama, al morir, se la heredó a su hija, doña Tránsito, en la actualidad residente en los Estados Unidos de América. Esta señora, antes de partir al exterior, dispuso de sus bienes, en cuenta de la espada, la que quedó en Guatemala.

La espada tiene las siguientes características: es una espada de combate y empuje, fuerte y bella, con puño de marfil con enrollado cordón de metal, guardación y vaina de bronce y la vaina de seda.

La vaina floreada, prolijamente decorada con tres figuras de deidades clásicas: Marte, Dios de la Guerra; Minerva, Diosa de la Sabiduría; y, Hércules, símbolo de la fuerza.

En la guardación se ven los símbolos patrios centroamericanos, con tres volcanes, un sol, en la parte superior el arco de la Federación y la leyenda "Libre, Crezca, sea unida", y en su inferior, en la parte inferior, la leyenda "República del Centro de América".

En el escudo, en la parte posterior de la empuñadura, las iniciales del caudillo "F.M.". El largo de la espada, sin vaina, es de ochenta y una centímetros; la vaina sola, es de setenta y cinco centímetros. La vaina tiene motivos florales y laurales;



de laón sobrerado y bronco.

La hoja es de acero fino, en donde está grabado el escudo de los Estados Unidos de América, (en ese entonces), por lo que se puede asegurar que es de fabricación norteamericana.

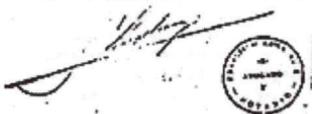
¿Cuál es la historia de esa espada? ¿Cómo la adquirió el General Erazón? ¿Lo fue obsequiada? ¿Será presea tributada por alguno de los Congresos o por alguno de los Estados?

El vencedor de "La Trinidad", "Las Charcas", "San Pedro Pulpacán", "Gualcho", y "Espíritu Santa", supo de los miedos de la victoria, de las ilusiones de la gloria y de la temerosa adulación de los vencidos.

Ésa, desafortunadamente, no tenemos relación documental que pueda señalar el origen del arma. Pudiera ser que le fue ofrecida cuando se le nombró General en jefe del "Ejército Aliado" o con posterioridad, cuando se hace del poder en Guatemala, en el año de 1829, cuando la Asamblea lo declara "Benemérito", o al día en que es nombrado jefe del Ejército hondureño, o cuando la Asamblea de El Salvador también lo declara "Benemérito", el 11 de Octubre de 1834, o en cualquier otro de los momentos estelares de la azarosa vida de este hombre singular. De todas maneras, podemos asegurar que esta espada supo de las jornadas de un hombre que llenó la historia de los primeros años de nuestra vida independiente, a lo largo de todo el territorio centroamericano; de aquí que ha sido leída hasta el delirio y sacarnocido hasta la injuria. Es una de las tres espadas, y que son todas un tesoro, de mayor contenido histórico que registran los anales de la América Central. Cronológicamente, es la más antigua; le sigue, la espada gloriosa del más insigne militar de Centro América, el Capitán General Rafael Carrera, y se cierra la tríada con la espada de honor, fulgurante de piedras preciosas, que la república de El Salvador le presenó en homenaje al General Justo Rufino Barrios, por medio del Presidente Doctor Rafael Zaldivar, en el año de 1876 y que actualmente reposa en las bóvedas del Banco de Guatemala.

1a.

Si nos ponemos a soñar un poco, podemos imaginarnos, cuán  
hermoso sería contemplar en la sala de armas de la nacionalidad  
centroamericana a estas tres espadas que recogen todo el dolor y  
toda la gloria de nuestro triste y doloroso tránsito, a través  
del tiempo por los páramos amargos de nuestra vida independiente.

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "SECRETARIA DE ESTADO" at the top, "COSTA RICA" in the center, and "LA HABANA" at the bottom. The signature is slanted and appears to be "J. Morazán".

Costaniza, 22 Diciembre de 1978.

**INSTITUTO MORAZANICO**

Fundado el 2 de febrero de 1952

Valle de Angeles, Francisco Morazán, 16 de julio de 2004

Dña Cristina Montes vda. de Gálvez  
Presente.

Teléfax 766-2263

Estimada señora:

En ocasión de presentarle un atento saludo, me permito hacer de su conocimiento que soy el Presidente de la Sociedad Vida y Agua S. A. de esta ciudad de Valle de Angeles, en la que también funge como Oerente nuestro común amigo don Fausto Fortín, que fue quien me informó acerca de usted. Además, soy Presidente del Instituto Morazanico, institución cívico-cultural que goza de personería jurídica desde 1952 y que tiene por objeto estudiar y difundir la vida y obra de Morazán. Por otra parte, cuando fui funcionario del Banco Central de Honduras me relacioné con su esposo (Q. D. D. G) el Ing. Don Roberto Gálvez Barnes, y en varias oportunidades hablamos sobre la donación que él hizo a dicha institución bancaria de la espada de Morazán, que él heredó de su padre el ex Presidente Dr. Don Juan Manuel Gálvez.

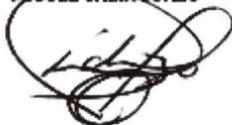
Pues bien, en estos momentos el Instituto Morazanico quiere hacer y publicar un pequeño trabajo sobre las espadas que usó Morazán y al respecto tengo mucho interés en platicar con usted acerca de su esposo y del Dr. Gálvez y, por supuesto, sobre la información que usted pudiera tener acerca de dicha arma.

En este sentido y de la manera más respetuosa, me permito solicitarle me brinde la oportunidad de visitarla en su casa el día y la hora que usted tenga a bien designar, por todo lo cual le quedaré altamente agradecido.

De estar usted de acuerdo, puede llamarme al teléfono 766-3004 o al 990-5341 o escribirme por medio del fax 766-2953 o el E-mail [mcáliz@yahoo.com](mailto:mcáliz@yahoo.com)

Sin otro particular, reciba las muestras de mi mayor consideración y estima.

MIGUEL CALIZ SUAZO



**INSTITUTO MORAZANICO**

Fundado el 2 de febrero de 1952

Valle de Angeles, Francisco Morazán, 18 de julio de 2004

Lic. María Elena Mondragón de Villar  
Presidenta Banco Central de Honduras  
Su Despacho.

Fax 237-6261

Mi estimada y recordada amiga:

En ocasión de presentarle un atento saludo, me permito hacer de su conocimiento que el Instituto Morazánico, institución cívico-cultural que goza de personería jurídica desde 1952 y que tiene por objeto estudiar y difundir la vida y obra de Morazán, desea escribir y publicar un folleto sobre las diferentes espadas que usó Francisco Morazán, una de las cuales se halla en custodia en el Banco Central de Honduras y que pertenece a los herederos del Ing. Roberto Gálvez Barnes, que a su vez la heredó de su padre el ex Presidente Dr. Don Juan Manuel Gálvez.

Al respecto nos permitimos solicitar a usted su inapreciable colaboración a fin de obtener lo siguiente, en la medida que ello sea posible.

- a) Se me permita el acceso al Museo Numismático del Banco en donde se halla la referida espada, el día y hora que convenga al Banco.
- b) Se nos proporcione, si existe, el historial de dicha arma.
- c) Se nos proporcione un juego de fotografías de las distintas secciones de dicha pieza histórica, de ser posible en forma ampliada para un mejor estudio de sus caracteres.
- d) Si no existieran estas fotografías, que se me permita, bajo las estrictas normas de seguridad que tenga a bien establecer el Banco, tomar personalmente tales fotos.

De estar usted de acuerdo, puede llamarme al teléfono 766-3004 o al 990-5341 o escribirme por medio del fax 766-2953 o el E-mail [mcalix@yahoo.com](mailto:mcalix@yahoo.com)

Sin otro particular, reciba las muestras de mi mayor consideración y estima.



MIGUEL CALIX SUAZO



Tegucigalpa, MDC.,  
28 de julio de 2004

Subjeto

Licenciado  
**Miguel Cáliz Suazo**  
Director  
**Instituto Morazanico**  
Valle de Angeles, Francisco Morazan

Estimado licenciado Cáliz:

Nos referimos a su atenta nota del 18 de julio de 2004, dirigida a la Presidencia de esta Institución, mediante la cual solicita autorización para visitar el Museo Numismático Rigoberto Rojas, con el objeto de obtener información y a la vez se le permita efectuar tomas fotográficas de la espada que perteneció al General Francisco Morazán, la cual se encuentra en exhibición en el Museo Numismático.

Al respecto, le informamos que hemos instruido al licenciado Saúl Moisés León, Jefe del Departamento de Emisión y Tesorería de esta Institución, para que brinde todas las facilidades a ese prestigiado Instituto que dignamente usted dirige, a fin de que pueda recopilar toda aquella información que sea de utilidad para tan importante escrito que está proyectando editar.

Cabe mencionar, que de acuerdo a la información suministrada por el Lic. León, la visita al Museo Numismático puede atenderse el viernes 30 de julio de 2004, a partir de las 10:00 a.m.; por lo que agradecemos nos remita lo antes posible, el listado de las personas que le acompañarán al museo y de esta manera agilizar los trámites que se requieren para el ingreso a dichas instalaciones.

Para cualquier consulta adicional, favor avocarse con el licenciado León, al teléfono 237-4660 o bien al correo sleon@bch.hn

Atentamente,

  
**HÉCTOR MENDEZ CÁLIZ**

Dr. Luis María Rivera Montenegro, Presidente  
Lic. José S. Pineda Castro, Gerente  
Lic. Saúl Moisés León, Jefe Departamento de Emisión y Tesorería  
HONDURAS

**INSTITUTO MORAZANICO**

Fundado el 2 de febrero de 1952

Valle de Angeles, Francisco Morazán, 2 de agosto de 2004

Lic. Juan Manuel Gálvez  
Presente.

Estimada amigo:

En ocasión de presentarle un atento saludo, me permito hacer de su conocimiento que soy el Presidente del Instituto Morazanico, institución cívico-cultural que goza de personería jurídica desde 1952 y que tiene por objeto estudiar y difundir la vida y obra de Francisco Morazán y de sus colaboradores más cercanos para lograr y preservar la Unión de Centroamérica. Por otra parte, cuando fui funcionario del Banco Central de Honduras me relacioné con su hermano (Q. D. D. G) el Ing. Don Roberto Gálvez Barnes, y en varias oportunidades hablamos sobre el depósito en custodia que ustedes hicieron en dicha institución bancaria del sable de Morazán, que heredaron de su padre el ex Presidente Dr. Don Juan Manuel Gálvez.

Pues bien, en estos momentos el Instituto Morazanico quiere hacer y publicar un pequeño trabajo sobre las espadas que usó Morazán y al respecto he estado platicando telefónicamente con Doña Cristina Montes vda. de Gálvez, pero también deseo hacerlo con usted, acerca del Dr. Gálvez y, por supuesto, sobre la información que la familia pudiera tener acerca de tal arma, específicamente lo referente la fecha y circunstancia de la adquisición, descripción de la misma, fotos de las diferentes partes para apreciar sus caracteres, el dictamen de algún historiador hondureño o guatemalteco o de algún entendido en armas de tal naturaleza; y, si no fuera muy confidencial, y sólo para fines históricos, conocer el Convenio de Custodia con el Banco Central.

En este sentido y de la manera más respetuosa, me permito solicitarle me brinde la oportunidad de visitarlo en su oficina o casa el día y la hora que usted tenga a bien designar, por todo lo cual le quedaré altamente agradecido.

De estar usted de acuerdo, puede llamarme al teléfono 766-3004 o al 990-5341 o escribirme por medio del fax 766-2953 o el E-mail [mcgalix@yahoo.com](mailto:mcgalix@yahoo.com)

Sin otro particular, reciba las muestras de mi mayor consideración y estima.



MIGUEL CALIX SUAZO

## INSTITUTO MORAZANICO

Fundado el 2 de febrero de 1952

Valle de Angeles, Francisco Morazán, 3 de agosto de 2004

Lic. Laura Gálvez Montes  
Presente.

Estimada amiga:

En ocasión de presentarle un atento saludo, me permito hacer de su conocimiento que soy el Presidente del Instituto Morazanico, institución cívico-cultural que goza de personería jurídica desde 1952 y que tiene por objeto estudiar y difundir la vida y obra de Francisco Morazán y de sus colaboradores más cercanos para lograr y preservar la Unión de Centroamérica. Por otra parte, cuando fui funcionario del Banco Central de Honduras me relacioné con su padre (Q. D. D. G) el Ing. Don Roberto Gálvez Barnes, y en varias oportunidades hablamos sobre el depósito en custodia que él hizo en dicha institución bancaria del sable de Morazán, que él heredó de su padre el ex Presidente Dr. Don Juan Manuel Gálvez.

Pues bien, en estos momentos el Instituto Morazanico quiere hacer y publicar un pequeño trabajo sobre las espadas que usó Morazán y al respecto he estado platicando telefónicamente con su madre Doña Cristina Montes vda. de Gálvez, pero también deseo hacerlo con usted, como historiadora, acerca de su padre y del Dr. Gálvez y, por supuesto, sobre la información que la familia pudiera tener acerca de tal arma, específicamente lo referente la fecha y circunstancia de la adquisición, descripción de la misma, fotos de las diferentes partes para apreciar sus caracteres, el dictamen de algún historiador hondureño o guatemalteco o de algún entendido en armas de tal naturaleza; y, si no fuera muy confidencial, y sólo para fines históricos, conocer el Convenio de Custodia con el Banco Central.

En este sentido y de la manera más respetuosa, me permito solicitarle me brinde la oportunidad de visitarla en su oficina o casa el día y la hora que usted tenga a bien designar, por todo lo cual le quedará altamente agradecido.

De estar usted de acuerdo, puede llamarme al teléfono 766-3004 o al 990-5341 o escribirme por medio del fax 766-2953 o el E-mail [mcalix@yahoo.com](mailto:mcalix@yahoo.com)

Sin otro particular, reciba las muestras de mi mayor consideración y estima.



MIGUEL CALIX SUAZO



Tegucigalpa, MDC.,  
4 de agosto de 2004

Licenciado  
Miguel Cáliz Suazo  
Director del Instituto Morazánico  
Valle de Ángeles, Francisco Morazán

Estimado licenciado Suazo:

Atendiendo su solicitud, le remitimos fotocopia de la información recopilada por este departamento, relacionada con la historia de la(s) espada(s) que pertenecieron al General Francisco Morazán, la cual detallamos a continuación:

- Fotocopia de Revista del Archivo y Biblioteca Nacional "Homenaje al General Francisco Morazán", Tema: Descripción de la Espada del General Francisco Morazán, por el capitán Salvador D. Arbelles.
- Fotocopia de dictamen sobre supuesta espada del General Francisco Morazán, escrito por el licenciado Miguel R. Ortega.
- Fotocopia de documento conteniendo los temas siguientes:
  - Inmoralidad - 1842
  - Interesante entrevista con don José Montelegre Infante Seydel y Morazán.
  - Reliquias de Morazán
  - Descripción de la espada del General Morazán hecha por el Capitán Salvador D. Arbelles.
  - Descendencia del General Francisco Morazán en Nicaragua
  - Fotocopia de documento extendido por la Alcaldía Municipal de Chinandega, Cementerio Municipal

Cualquier consulta sobre el particular, favor hacerlo de nuestro conocimiento.

Atentamente,

Saúl Moisés León  
Jefe Depto. de Emisión y Tesorería





Yahoo! - Mi Yahoo! - Ayuda



Infórmate de cómo Correo Yahoo!  
te ayuda a detectar y defenderte de virus.

NUOVO Y MUCHO ME...  
**YAHOO!**  
EN ESPAÑOL  
**Correo**

Correo ▾ Contactos ▾ Agenda ▾ Bloc de notas ▾ mcalixs@yahoo.com [Salir]

Revisar correo

Redactar

Buscar correo

Actualizaciones de correo - Opciones de correo

**Carpetas** [Añadir - Modificar]

- Bandeja de entrada (3)
- Borrador
- Enviado
- Lotes de correo [Vaciar]
- Papelera [Vaciar]

Anterior | Siguiente | Volver a los mensajes Presentación imprimible - Encabezados completos

Eliminar

Responder ▾

Reenviar ▾

Es spam

Mover ▾

Este mensaje no está marcado con una bandera. [ Marcar mensaje - Marcar como no leído ]

De: "JMGálvez" <jmgálvez@hondutel.hn> Añadir a libreta de contactos

Para: mcalixs@yahoo.com

Asunto: Su carta del 2 de agosto

Fecha: Thu, 19 Aug 2004 13:46:03 -0600

Estimado Señor Cáliz Suazo:

Debido a que no he estado en Tegucigalpa, me he tardado en contestar su carta del 2 de agosto.

Lamentablemente, tengo que decirle que nada podría agregar a la información que usted recibió directamente de mi hermano Roberto (O.D.D.G.) y a la que ha obtenido en conversaciones telefónicas con mi cuñada, Lucía Cristina Montás de Gálvez. Lo único que puedo sugerir es que se comunique con Don Miguel Ortega, a quien seguramente conoce, pues me parece que es la persona que podría proporcionarle los datos que usted necesita.

En cuanto al Convenio de Custodia con el Banco Central, no creo que el Banco tendría inconveniente en proporcionarle una copia, pues no existe motivo para considerarlo como algo confidencial. Tratándose de un trabajo tan importante del Instituto Morazanico, estoy seguro de que el Banco estaría dispuesto a cooperar en todo lo posible.

Aprovecho la oportunidad para felicitarlo por el cargo que ocupa y por la valiosa contribución del Instituto Morazanico a la historia de nuestro país.

Reciba un cordial saludo de mi parte

Juan Manuel Gálvez

**INSTITUTO MORAZANICO**  
**Fundado el 2 de febrero de 1952**

Señor C. Alan Rusell  
carussell@arms2armor.com

Estimado amigo Russell:

Me permito comunicarle que soy un historiador hondureño, que está realizando una investigación sobre un sable forjado en la Casa DELACOUR & BAKES, de París, Francia y que supuestamente usó el General FRANCISCO MORAZAN QUESADA, el más grande héroe de Centroamérica, que vivió entre **1792 y 1842**. Fue Jefe de Estado de Honduras (**1827-1830**), Presidente de la República Federal de Centroamérica, durante dos períodos de cuatro años cada uno (**1830-1838**), Jefe de Estado de El Salvador (**1839-1840**) y Jefe de Estado de Costa Rica (**abril-setiembre de 1842**).

En virtud de lo anterior me permito enviarle tres e-mail, el primero con esta carta y los otros dos con información sobre el sable mencionado.

Puntualmente deseo saber lo siguiente: 1) La fecha en que fue fundada la Casa DELACOUR & BAKES. 2) Si efectivamente dicha arma fue forjada en dicha Casa; y, si es posible, la fecha en que se hizo, lo mismo para quién fue fabricado. 3) ¿Se trata efectiva-mente de un arma destinada para actos ceremoniales? 4) La placa de oro en que aparece labrado el nombre de Francisco Morazán ¿Se puso en dicha fábrica? 5) El Escudo de Armas de Armas de Costa Rica ¿Es parte del sable original?

Si les es posible me gustaría me acusara recibo tan pronto como reciba estos correos.

Sin otro particular, reciba las muestras de mi mayor consideración y estima.

MIGUEL CALIX SUAZO

Barrio El Zarzal, Villa Zonia, Valle de Ángeles, Francisco  
Morazán, Honduras Centroamérica.

Teléfonos (504) 766-3004 y (504) 990-5341

Fax (504) 766-2953

E-mail: [mcaxixs@yahoo.com](mailto:mcaxixs@yahoo.com)



Comisión para el bien de la  
 como se ve en el  
 de la Comisión San  
 San J. de 1878.

Gracia y Justicia

Al Sr. D. Miguel Cáliz Suazo

en su calidad de

para el bien de la Comisión San J. de 1878.  
 Como se ve en el  
 de la Comisión San  
 San J. de 1878.

Al Sr. D. Miguel Cáliz Suazo

en su calidad de

para el bien de la Comisión San J. de 1878.  
 Como se ve en el  
 de la Comisión San  
 San J. de 1878.

Al Sr. D. Miguel Cáliz Suazo

en su calidad de

Crema. C. Constitucional

La Com. ha sido la observacion que  
ha hecho al art. 1º del Sr. Dip.º

Exponiendo proponiendo una re-  
forma al diámetro el proyecto de  
las banderas de la Republica y  
considerando justas sus observacio-

nes la Com. lo adopta como sigue. <sup>El</sup>  
La particular <sup>de</sup> ancho de cada una de estas

banderas laterales será la sexta par-  
te del que se dió a toda la  
bandera y por tanto el que  
responde a la parte superior  
cuyo Centro deberá estar borde-  
do sobre fondo blanco al Cen-  
tro de armas de la Republica

El Congreso Constituyente de la República de Guatemala  
 Decree

- Art. 1.º El gobierno nacional de la República será ejercido por medio de cinco jefes electos por el pueblo en esta forma: una jefe para cada departamento que será complementado con el resto de los votos si se requiere una razón. El cargo de cada uno de estos jefes electos será de un año para el que se vota a toda la República, y en todos el que corresponde a la jefe de la república en el departamento de Guatemala. Los jefes de los departamentos serán electos en el departamento de Guatemala.
- Art. 2.º El cargo de jefe de la república será ejercido por el presidente de la Asamblea de la República, los ministros y miembros de la Asamblea en el extranjero, los Capitanes de Armada y los Duques, de guerra y marciales, y en el resto de la república, no deberá haber ninguno.
- Art. 3.º El cargo de mariscal será ejercido en los departamentos de guerra y república. Los jefes de guerra y marciales serán electos en el departamento de Guatemala.

ganda en cada uno de estos en el lugar  
conveniente. El otro se dirigirá a la  
línea superior que marca el punto de  
referencia en el lado superior. Consta  
el cuadro de las palabras de arriba y de  
debajo con sus respectivos números que las  
acompañan; el cual será blanco y contendrá en  
dentro de sí una serie de líneas de puntos de  
esta forma el campo que queda entre la  
línea de las palabras y las palabras de arriba  
y comparará cinco estrellas de color azul  
y azul, colocadas en figura de un semicírculo  
de los cinco departamentos de la República.  
El cuadro del cuadro será un libro con el  
lado superior de coronas blancas y azules  
habrá en él las de pie. Este cuadro será  
de color blanco.

Art. 1.º La bandera nacional de la República  
se hará por el decreto con el cual se decretó  
en el año 1825, habiendo en ella la parte de la  
bandera donde se vea la ley de la  
República de Costa Rica y junto con la forma del  
mismo respectivo por el decreto con el cual se  
dará en el centro la figura de una bandera  
que consista de tres colores, blanco y flores,  
y tres cuartos de la bandera de guerra de esta  
república en un pedestal que será una cruz con  
un pie en el centro de la base de la base de la base.

6  
 platea de los ríos sin arbol de ningún clase  
 en terreno que sea de 2 y 1/2 caballerías  
 a todas. No se permite sacar nada de plaza  
 fuera de ella. Toda el terreno de los ríos, desde  
 con el asfalto del Encargado, en sus límites,  
 y sobre sus riberas de las fincas que son  
 fincas de agua.

• Art. 1.º. Este terreno se colocará en todas las  
 fincas y oficinas públicas pertenecientes a  
 las que actualmente se manejan por el finca  
 y sus sucesores.

• Art. 2.º. El jefe de la República, el jefe  
 de la Secretaría del Interior, el jefe de la  
 Tesorería y sus agentes, y los de la  
 Inspección y demás funcionarios  
 que los tengan, deberán tener el terreno  
 como esclavo.

En cumplimiento de las funciones  
 de mi oficio de jefe de la Inspección  
 se pone con conocimiento del Sr. Jefe  
 de la Inspección para su efecto con-  
 veniente.

San José, 23 de Julio de 1848.

San José, 23 de Julio de 1848.  
 Miguel Cáliz Suazo  
 Jefe de la Inspección

deca de oro á plata, tendido  
este título en América Central y  
junto con el nombre del Estado  
ya sea en sus idiomas, el valor con-  
spondiente de la espada y su  
respectiva ley.

Art. 5.º Este escudo se  
colocará en todos los puntos y  
oficinas públicas de las repúblicas  
de las que respectivamente se man-  
dan por disposiciones anteriores.

Art. 6.º El gran sello de  
la República y el de la Corte  
del Congreso y los del Ejecutivo  
y sus Agentes y los de los  
Tribunales y de la Justicia y de  
más funcionarios que los  
tengan llevarán todos el escudo  
de la república.

San Salvador, D. C. 1858.

C. C.

Nicolas Jalil

San Salvador, D. C. - junio 21 de 1858 -

Dado y sellado en la corte suprema de justicia y  
firmado, acordado y ejecutado por el presidente de la corte

J. Morazán

Nicolas Jalil

No. 1286DEPARTAMENTO  
ARCHIVO HISTORICO

Serie Congreso

AÑO: 1848MES: Septiembre yDÍA: noche nacional

ARCHIVO NACIONAL

1286 23<sup>o</sup>

El 7<sup>o</sup> de Mayo de 1848

Comprovisión del Sr. Diputado Dr. Don Juan  
Sable pidiendo que cesase el uso de la  
Espada y Sable que en el Estado de Guatemala el tra-  
tado de República, debe cesar que el pueblo,  
aparte de como el uso de la espada se establece  
con de responsabilidad con el ser peltier personal  
que de el uso de la

1848  
Acta. l. a  
28

de guerra y las espadas, espadas  
mano - en esta forma y una espada  
rojo - amarillo - el - punto - rojo - una  
comprovisión - entre - los - blancos - el  
esta - como - de - las - espadas - de - guerra  
una - espada - de - guerra - de - guerra  
una - de - estas - espadas - espadas - de - guerra  
la - espada - roja - y - del - que - se - usa  
de - toda - la - guerra - y - cuatro  
de - guerra - el - rojo - y - amarillo - y - el - de  
de - guerra - roja - en - una - espada - de  
de - guerra - blanca - y - sobre - fondo  
blanco - el - mundo - de - guerra - de - guerra

## Asamblea Constituyente

Consignando al pueblo que habia con-  
 tado en 24 del 1824 donde se le  
 dio de Costa Rica el título de  
 libre y de sus derechos que se le  
 dio y cuando se le dio y hoy  
 la memoria de establecer de con-  
 formidad con el poder judicial que  
 así que se le dio y hoy está  
 visible en que se le dio y hoy  
 se le dio y hoy está

- El título de la patria nacional de la  
 República de Costa Rica por medio  
 de cinco hojas coloradas orientadas  
 norte y en esta forma y una hoja  
 roja compaña el título que se  
 comprenden entre las hojas de  
 cada una de las hojas de la izquierda  
 como se ve en el título de cada  
 una de estas hojas laterales de  
 la octava parte del que se ve  
 a toda la memoria y cuatro  
 octavas el que se comprende al de  
 la hoja roja en el cuerpo de  
 los otros libros y sobre fondo  
 blanco el fondo de las armas de la

de la  
 a seguir

República: \*  
Art. 2.º - El Medio del golpón  
designado en el art. precedente de  
la ley de institución de la Re-  
pública y los Comandantes y Cor-  
reales acreditados en el extranjero  
los Capitanes de Mar y los  
Queros de guerra y mar representa-  
rán el de estos distritos no de-  
berán llevar cauda alguna.

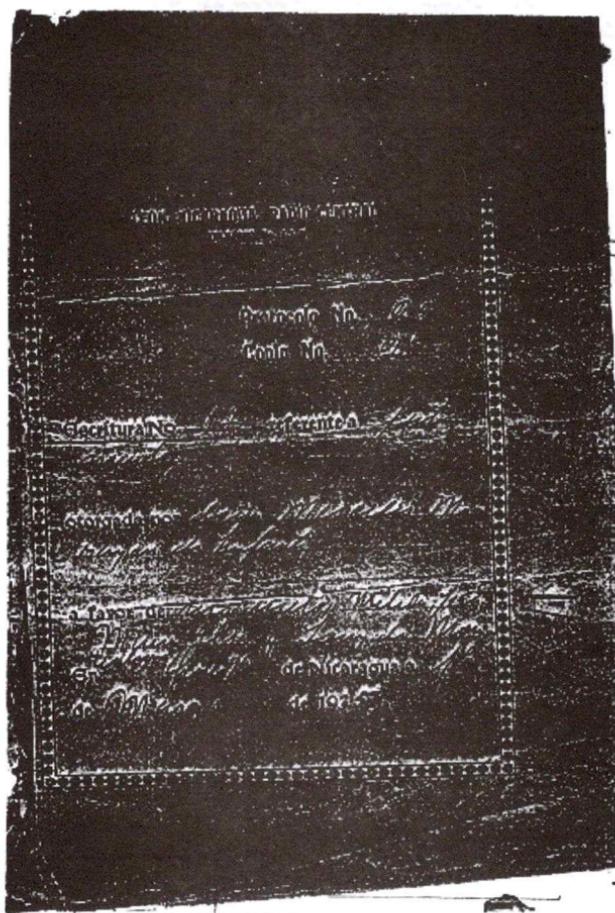
Art. 3.º - El Comando de varas  
será colocado entre los de  
guerra y representará tres bol-  
sones y un estemo alto entre  
dos bolsones y navegando en cada  
una de estos con alguna otra  
causa o el estemo requiere de  
la línea superior que marca el  
orienté de representar en el  
naciente Comandante el Comando  
de palmas de su distrito cuando  
estuviera con un bolson o bol-  
sones que los de el real señal  
bolsones y contendrá en libras de  
oro esta leyenda de República  
de Costa Rica el campo que  
queda entre la línea de los  
bolsones y los queros de

mudo la ocupación de las ciudades y otros  
 llas. de igual magnitud y coloz  
 cada. La figura de este verso de in-  
 balizada de los cinco Departamen-  
 tos de la República. El reverso  
 del escudo está con la leyenda: Escudo  
de plata con figura de los cerros  
 sobre el cual, está el escudo  
 de plata está el escudo Andrés  
Bernal.

Art. 4.º La moneda de la República  
 se sellará por el gobierno con el  
 escudo descrito en el art. 3.º y del  
 biendo de un lado en la parte de  
 moneda, donde se vea estar la  
 leyenda República de Costa Rica  
 junto con la fecha del año 1821  
 y el reverso, la leyenda  
Andrés Bernal en el reverso la figu-  
 ra de un árbol en pie, como  
 da de un ramo y frutos y  
 y descansa sobre el brazo in-  
 quiriendo se paga con un pedruz-  
 hal que contiene esta inscripción  
Art. 4.º del de 1821. La de plata  
 consistirá en un árbol de cañiaste-  
 ho con terreno figurado, y la ley-  
 da del reverso de todos los monedas



**COPIA DE PÁGINA DE ESCRITURA  
MANUSCRITA** referente a testamento, otorgada por  
Doña MERCEDES MORAZÁN DE INFANTE a favor  
de sus nietos MÉLIDA, JOSÉ, **MARÍA ELSA Y  
GONZALO MONTEALGRE**, en **Chinandega**,  
**Nicaragua** el 1 de marzo de 1935, ante el Abogado y  
Notario Anastasio Castellón P.





108079

estuvo completamente compuesta  
lo todo, ya que a sus nietos dió  
alimento así en toda cantidad,  
y que que viviera su hija Josefa, y sus  
dos sobrinos de la testadora, y de su hija  
recomendada. **Quinta.** Que ella conserve la  
separada del gran Centroamericano General  
don Francisco Morazán, sexual de la testadora,  
y que mande que ella custodie en su vida, o en  
cualquier caso de todos sus bienes. **Sexta.** Que de  
sus bienes, sus bienes, para los gastos de su  
sustento, y servicio propio, sus esclavos, hijos,  
y de las sumas de privilegios, del resto  
de sus bienes, sus bienes, por sus hijos, y  
sus sucesores herederos de todos sus bienes,  
derechos y acciones, presentes y futuros,  
y adquiridos por cualquier título legal, y  
que sus bienes, nominados sus nietos, Jose, Gonzalo,  
de Melinda y Maria Llan, por partes iguales.  
Que se alhane de los dos varones falleces en  
su vida, y herencia, sucesión, al otro,  
y si muere, o faltare. **Séptima.** Nombre de la  
esposa, ejecutor, testamentario, con facultades  
de sus bienes, arbitrario, y susceptible de  
sucesión, de los bienes de Jose, y  
de sus bienes, y por sucesión de sus nietos,  
de Montenegro Infante. **Octava.** Que se  
revocay, que de todo testamento, fórmula  
de su vida, anteriormente, para su vida,  
y que valga, o no, que hay, o no, ante

**TESTIMONIO DE ESCRITURA N° 35 (PROCOLO N° 49)** Convenio extrajudicial entre los señores **DOÑA MARÍA ELSA MONTEALEGRE INFANTE Y DON JAVIER PÉREZ MONTEALEGRE**, por una parte, y los señores **DON ALBERTO AVILÉS MONTEALEGRE, DOÑA CHEPITA AVILÉS DE MANTICA, DOÑA CHEYA AVILÉS DE CALDERAS Y DOÑA MELUCHA AVILÉS MONTEALGRE**, por otra parte; celebrada ante los oficios del Abogado y Notario **SALVADOR VELÁSQUEZ RIVAS, Chinandega, Nicaragua, 28 de octubre de 1994.**

**SALVADOR VELAZQUEZ RIVAS**

ABOGADO Y NOTARIO

CHINANDAGA, N. N. 200

ESCRITURA No. 25.- PROTOCOLO No. 49  
CONVENIO EXTRA-JUDICIAL ENTRE LOS SE-  
ÑORES DOÑA MARÍA ELISA MONTALEONE DE  
FARFÉ Y DON JAVIER FERRER MONTALEONE,  
POR UNA PARTE, Y LOS SEÑORES DON AL-  
BERTO AVILES MONTALEONE, DOÑA CECY-  
LA AVILES DE SANTICA, DOÑA CRYSTA AVI-  
LES DE CALIBELAS Y DOÑA MELBA AVI-  
LES MONTALEONE, por otra parte.-

Chinandega, 28 de Octubre de 1994.



## TESTIMONIO

ESCRITURA NUMERO TREINTA Y CINCO (35).- CONVENIO EXTRAJUDICIAL



En la ciudad de Chihuahua a los tres y medio de la tarde del día veintiocho de Octubre de mil novecientos veintea y cuatro. Ante mí, SALVADOR VELASCO VELAZQUEZ, Abogado y Notario Público aquí residente, autorizado por la Corte Suprema de Justicia para ejercer el Notariado durante el quinquenio que finalizará el diecinueve de Noviembre del año en curso, comparecieron DOÑA MARIA ELSA MONTALEGRE INFANTE, con su esposo, señores DON JAVIER PEREZ MONTALEGRE, agricultor, soltero; DOÑA JOSEFA (CERFITA) AVILES DE MONTICA, con su esposo, viudo; DON ALBERTO AVILES MONTALEGRE, agricultor, casado; DOÑA MERCEDES (CERFITA) AVILES DE CALDELAS, con su esposo, casado; DOÑA HELIDA (MOLINA) AVILES MONTALEGRE, con su esposo, soltero; DOÑA LILIANA ROSA DE AVILES, con su esposo, casado y el licenciado RAYMUNDO CRISTOBAL MARTINEZ QUIDO, licenciado en ciencias de la educación, casado; todos nacidos en esta ciudad y de este domicilio a excepción de doña Clara Aviles de Caldezas que es del domicilio de ciudad de Mexico, Estados Unidos Mexicanos, a quienes doy fe de conocer personalmente de que son civilmente capaces para obligarse y contratar y de que proceden por sí. Las seis primeras comparecieron conjuntamente diciendo P R I M E R O Que en afán de mantener en completo paz los vínculos familiares que los unen y para evitar cualquiera diferencia que pueda ser aprovechada por personas que se pretan para introducir divisiones entre las familias, por la presente escritura convienen espontáneamente en ser por finalizado cualquier malentendido entre ellos y se comprometen A) Que la Virgen Dolores es de la posesión, dominio y propiedad de la Parroquia de Santa Ana de esta ciudad, y que la espada del General don Francisco Morán, ostentando los colores del testamento de don Mercedes Morán de Infante, la pertenecerá por el derecho de sucesión a doña María Elsa Montalegre Infante; B) Que don Javier Pérez Montalegre dice que el valor de todos los gastos funerarios y de la última enfermedad de su tío don José Montalegre Infante, lo cubre a su memoria para su eterno descanso y en consecuencia la sucesión de su tío no tiene con él ninguna obligación; C) Que los herederos de don José Montalegre Infante o sean Alberto, Ceferina, Ceferina y Melina Aviles Montalegre, se comprometen a entregar el legado de cuenta al obrador a doña María Elsa Montalegre Infante que le dejó don José Montalegre Infante, con pre-

1 se como la venta del inmueble que reciben en herencia se pueda efectuar libre de todo  
2 gravamen D) Que don Javier Pérez Montenegro se obliga a presentar escrito de desistim-  
3 siento en el juicio que entabló en contra de los herederos de don José Montenegro Infante  
4 te con acción de pago por gastos funerarios y de la última enfermedad de don José, y como  
5 consecuencia la cancelación del embargo inscrito bajo el número diecinueve mil seiscientos  
6 setenta y nueve, asiento primero, folios doscientos seis y doscientos siete del Tomo dos-  
7 cientos veintidós de la Sección de Derechos Reales, Cólumbos de Anotaciones Preventivas  
8 del Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento. E E G U E D O Deña  
9 Liliata Soza de Aviles, dice: Que para que se lleve a efecto el acuerdo señalado en el  
10 número anterior se comprometo a desistirse del juicio ordinario que con acción de pago ex-  
11 tabló entre la sucesión de don José Montenegro Infante en el Juzgado Segundo de Distri-  
12 to para lo Civil y Laboral y en consecuencia a cancelar el embargo preventivo en un in-  
13 mueble propiedad de doña María Elías Montenegro Infante, inscrito bajo el número ocho mil  
14 seiscientos cuarenta, asiento Cuarto, folios doscientos diecinueve y siguientes del Tomo  
15 ciento cuarenta y ocho del Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamen-  
16 to. T E R C E R O El licenciado Basilio Crisanto Martínez Guiso, por su parte dice: Que  
17 se comprometo desde este momento a descubrir junto con todos los miembros de su familia,  
18 el inmueble del cual es actualmente depositario judicial, el cual pertenece a los sucesores  
19 de don José Montenegro Infante, los que a su vez entregarán los muebles propiedad  
20 del licenciado Martínez Guiso que erróneamente se encuentran inventariados como si fue-  
21 ran de la sucesión. Tanto el señor Martínez Guiso como los sucesores de don José Mont-  
22 negro Infante se comprometen a no entablar acción civil o penal, o a retirar la que ya es-  
23 tuviere entablada del uno en contra de los otros o de estos en contra del uno, en rela-  
24 ción con el depósito del inmueble de la sucesión. C U A R T O Hablan por separado los señ-  
25 oros comparecientes y dicen: Que en esta forma dan por terminadas las diferencias que  
26 se suscitaron entre ellos relacionadas con la sucesión de don José Montenegro Infante,  
27 así se expresaron los comparecientes a quienes hizo conocer el objeto, valor y trascenden-  
28 cia legal de este acto; o de las cláusulas generales que aseguran la validez de este  
29 instrumento; y el de las especiales que contiene que envuelven resoluciones y estipulaciones  
30 expresas o implícitas. Lo integramente, yo el Notario, este instrumento a los compare-



quienes quienes lo encuentran conforme, aprueban, ratifican y fir-  
man con este el Estado que doy fe de todo lo relacionado.- MARIA

ELSA MONTAÑESE I.- XAVIER PEREZ M.- ALBERTO AVILES M.- JOSEFA

A. DE MANTICA.- MELIDA AVILES M.- MONTECUCO A. DE CALDELLAS.- S. MARTINEZ.- LILIANA AVILES-

S. VELAZQUEZ SEVAS.-"

PASO ANTE MI del frente del folio número veintinueve al del treinta de mi PROTOCO-

LO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE que llevo durante el corriente año y a solicitud de

DOÑA MARIA ELSA MONTAÑESE INSTANTE, extendo esta primera copia en dos hojas foli-

LES que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Chinandega a las once y treinta mi-

nutos de la mañana del veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



*[Handwritten signature]*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**L**a espada, la primera arma que figura en la portada se halla en Guatemala en poder del diplomático, político y militar guatemalteco Coronel ERNESTO PAIZ NOVALES, EX Director de la Escuela Politécnica de Guatemala (marzo 1951-julio 1954). Es de combate y mando y en la guarnición se ve los símbolos patrios centroamericanos, con tres volcanes, un sol; en la parte eminente el árbol de la Federación y la leyenda "Libre, Crezca, Fecunda", y en semicírculo, en la parte inferior, la leyenda "República del Centro de América". En un escudete, en la parte posterior de la empuñadura, las letras iniciales "F.M", pertenecientes al nombre del epónimo caudillo, lo que hace indicar que fue fabricada durante 1830 y 1838 en que fue Presidente de Centroamérica. No obstante esto, el historiador Don Miguel R. Ortega, sin analizar detenidamente esta circunstancia, la descalifica de haber pertenecido a Morazán.

La segunda arma es un sable que se encuentra en custodia en el Banco Central de Honduras y pertenece a los herederos de los ex gobernantes JUAN MANUEL GÁLVEZ Y ROBERTO GÁLVEZ BARNES. Es de uso ceremonial con una placa de oro con el nombre Francisco Morazán (labrado). En su empuñadura se destaca el Escudo de Armas de Costa Rica que, sin embargo, fue creado en 1848, cuando ya Morazán tenía seis años de muerto, lo cual invalida que le haya pertenecido.

Del tercer sable a nadie le cabe duda que perteneció a José Francisco Morazán Quesada, pues fue el que dejara a su hijo "Chico" al morir en Costa Rica, habiéndose radicado éste en Chinandega, Nicaragua. Hoy pertenece al multimillonario de Chinandega, don Piero Cohen. Posee un sello circular con una corona invertida, igual a la usada por los Reyes de España, la que tiene en la parte superior el mundo y una cruz alrededor. Dice Viva la Constitución, y en el centro estos signos: f.7, letras iniciales del Rey Fernando VII.

ISBN: 978-99026-92-56-1

